El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**Abril 2026**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA AGROPECUARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO**
Modalidad de selección:	**MINIMA CUANTIA**
Objeto de la Contratación:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO CON PRODUCTOS Y RESULTADOS DEFINIDOS, RADIOLOGÍA, IMAGENOLOGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y TRATAMIENTOS ORTOPÉDICOS U OTRA ESPECIALIDAD QUE SEA REQUERIDA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS EN DESARROLLO DE LAS LABORES A CARGO DE LA SECRETARÍA AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO."**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

La economía colombiana, al igual que la de otros países, se organiza tradicionalmente en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario, cada uno de los cuales agrupa actividades productivas con características y dinámicas propias.

El sector primario comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de recursos naturales. En Colombia, este sector incluye principalmente la agricultura, la ganadería, la minería y la extracción de hidrocarburos. Dentro de estas actividades se destacan la producción agropecuaria, la explotación pecuaria y el aprovechamiento directo de recursos naturales. Para el caso del presente proceso contractual, no existe una relación directa con este sector, toda vez que el objeto no se orienta a la producción primaria ni a la explotación de recursos naturales, sino a la prestación de servicios especializados de apoyo diagnóstico y terapéutico en medicina veterinaria. Por esta razón, el objeto contractual no se ubica en el sector primario.

El sector secundario agrupa las actividades de transformación de materias primas en bienes elaborados o semielaborados. En este sector se encuentran la industria manufacturera, la producción de medicamentos, insumos médicos, equipos tecnológicos y demás bienes requeridos para distintos procesos económicos. En el presente caso, aunque para la adecuada prestación del servicio puedan emplearse insumos, medicamentos, equipos de laboratorio, dispositivos radiológicos, implementos ortopédicos y demás elementos especializados, estos constituyen medios necesarios para la ejecución del contrato, pero no representan su esencia. En consecuencia, la relación con el sector secundario es accesoria o complementaria, sin que ello modifique la naturaleza principal del objeto contractual.

El sector terciario corresponde a las actividades relacionadas con la prestación de servicios, el comercio y el soporte operativo a los diferentes sectores de la economía. En este ámbito se incluyen, entre otros, los servicios profesionales, científicos, técnicos, de salud, diagnóstico especializado, apoyo clínico y asistencia operativa. Para el caso del presente proceso contractual, el objeto se ubica de manera principal y

predominante dentro del sector terciario o de servicios, por cuanto comprende la prestación de servicios profesionales especializados de laboratorio clínico, radiología, imagenología, traumatología y tratamientos ortopédicos, así como otras especialidades requeridas para animales domésticos, en desarrollo de las labores a cargo de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico del Municipio de Cota, Cundinamarca.

En este sentido, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en relación con el deber de las Entidades Estatales de efectuar el análisis del sector y de los posibles oferentes, el presente estudio tiene como propósito identificar las condiciones técnicas, económicas y organizacionales del mercado relacionado con los servicios veterinarios especializados requeridos, a fin de estructurar adecuadamente el proceso contractual. Lo anterior resulta coherente con la necesidad institucional descrita en el estudio previo, orientada a garantizar la atención integral de animales domésticos, principalmente caninos y felinos, en condición de vulnerabilidad, abandono o presunto maltrato, mediante servicios diagnósticos y terapéuticos de mediana y alta complejidad.

Este análisis permite identificar las características de las personas naturales o jurídicas con capacidad técnica, operativa y financiera para atender la necesidad de la entidad; determinar los servicios asociados que resultan necesarios para satisfacer de manera eficiente la contratación; conocer el contexto del mercado y los riesgos previsibles del proceso; definir criterios técnicos, jurídicos y financieros que permitan estructurar un proceso objetivo y transparente; y contribuir a la selección de un contratista idóneo que garantice el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad, seguridad y bienestar animal.

1.2. ECONÓMICO

A continuación, se desarrolla el análisis económico del sector, con el fin de exponer de manera general las condiciones del mercado en el que se enmarca el presente proceso contractual, así como los factores que pueden incidir en su estructuración técnica y financiera.

El análisis económico comprende una revisión general de variables macroeconómicas y microeconómicas que, de forma directa o indirecta, pueden influir en la prestación de servicios veterinarios especializados de laboratorio clínico, radiología, imagenología, traumatología, tratamientos ortopédicos y demás especialidades requeridas para animales domésticos, así como en el comportamiento de los precios asociados a la disponibilidad del servicio, el uso de equipos biomédicos, insumos clínicos, medicamentos, materiales de diagnóstico, elementos ortopédicos, honorarios profesionales, infraestructura, mantenimiento de equipos y demás costos requeridos para la ejecución del contrato. Esta necesidad surge, además, de la ausencia de infraestructura, equipos biomédicos y capacidad técnica interna suficiente para realizar este tipo de procedimientos especializados por parte de la Entidad.

Desde una perspectiva macroeconómica, se consideran variables como la inflación, el costo de los insumos médicos y veterinarios, la variación en los precios de medicamentos y dispositivos, los costos de operación de clínicas o centros veterinarios, el mantenimiento de equipos especializados y la dinámica general del sector servicios y de salud animal. Desde la perspectiva microeconómica, se analiza la oferta de proveedores con experiencia en servicios médicos veterinarios especializados, la disponibilidad de infraestructura adecuada dentro del mercado, el personal idóneo para la prestación del servicio, la oportunidad en la atención de casos clínicos complejos y las condiciones de competencia existentes para este tipo de contratación.

De acuerdo con lo expuesto en el numeral anterior, el presente proceso se enmarca en el sector terciario de la economía, por tratarse de la prestación de servicios profesionales especializados orientados al diagnóstico y tratamiento veterinario de animales domésticos, especialmente caninos y felinos, en el marco de las acciones de protección, atención y bienestar animal que adelanta el Municipio de Cota. Este servicio constituye un apoyo técnico y asistencial especializado para atender requerimientos clínicos de mediana y

alta complejidad, permitiendo establecer diagnósticos oportunos, definir tratamientos adecuados y reducir el sufrimiento de los animales atendidos.

En consecuencia, el análisis económico del sector debe orientarse a identificar las condiciones de oferta y demanda de este tipo de servicios especializados, la disponibilidad de proveedores en el mercado, el comportamiento de los costos unitarios asociados a procedimientos diagnósticos y terapéuticos, y los elementos técnicos y financieros que permitan determinar un presupuesto razonable, objetivo y acorde con las necesidades de la entidad. En el estudio previo se señala expresamente que el presupuesto oficial fue determinado mediante la **RFI-022-2026** en la plataforma SECOP II, con el propósito de definir un valor estándar de los servicios veterinarios requeridos, lo cual resulta coherente con la naturaleza económica del proceso y con la modalidad de contratación prevista.

1.2.2 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente, dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Índice de Precios al Consumidor: (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Gráfico No. 1

Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

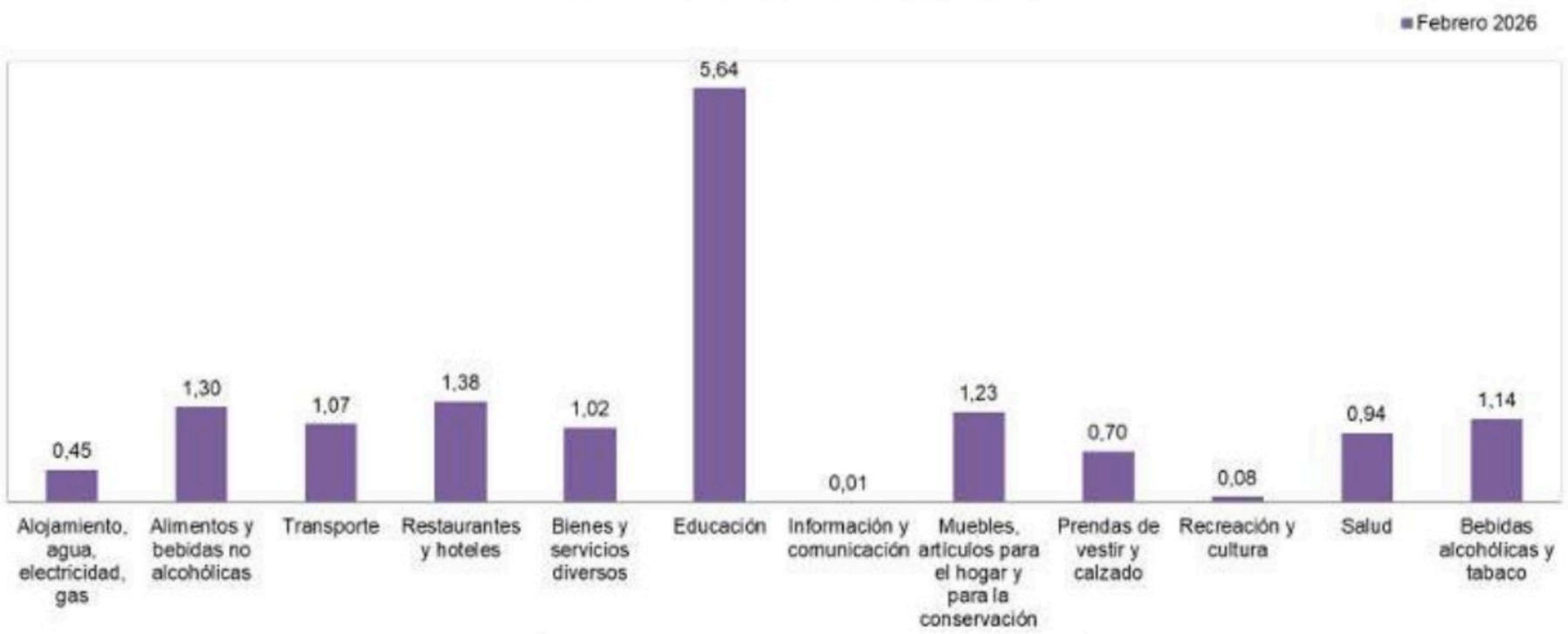
Fuente. DANE, IPC Actualizado 6 marzo de 2026

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Gráfico No 2. Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones 2026 (febrero)



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – febrero 2026

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, frente a enero de 2026. La división Educación registró una variación mensual de 5,64%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (6,54%), educación secundaria (6,01%) y educación preescolar y básica primaria (6,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (1,91%), cursos de educación no formal (5,22%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,46%).

La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (4,69%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té,

bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,99%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,76%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,52%).

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la menor variación mensual. En febrero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,17%).

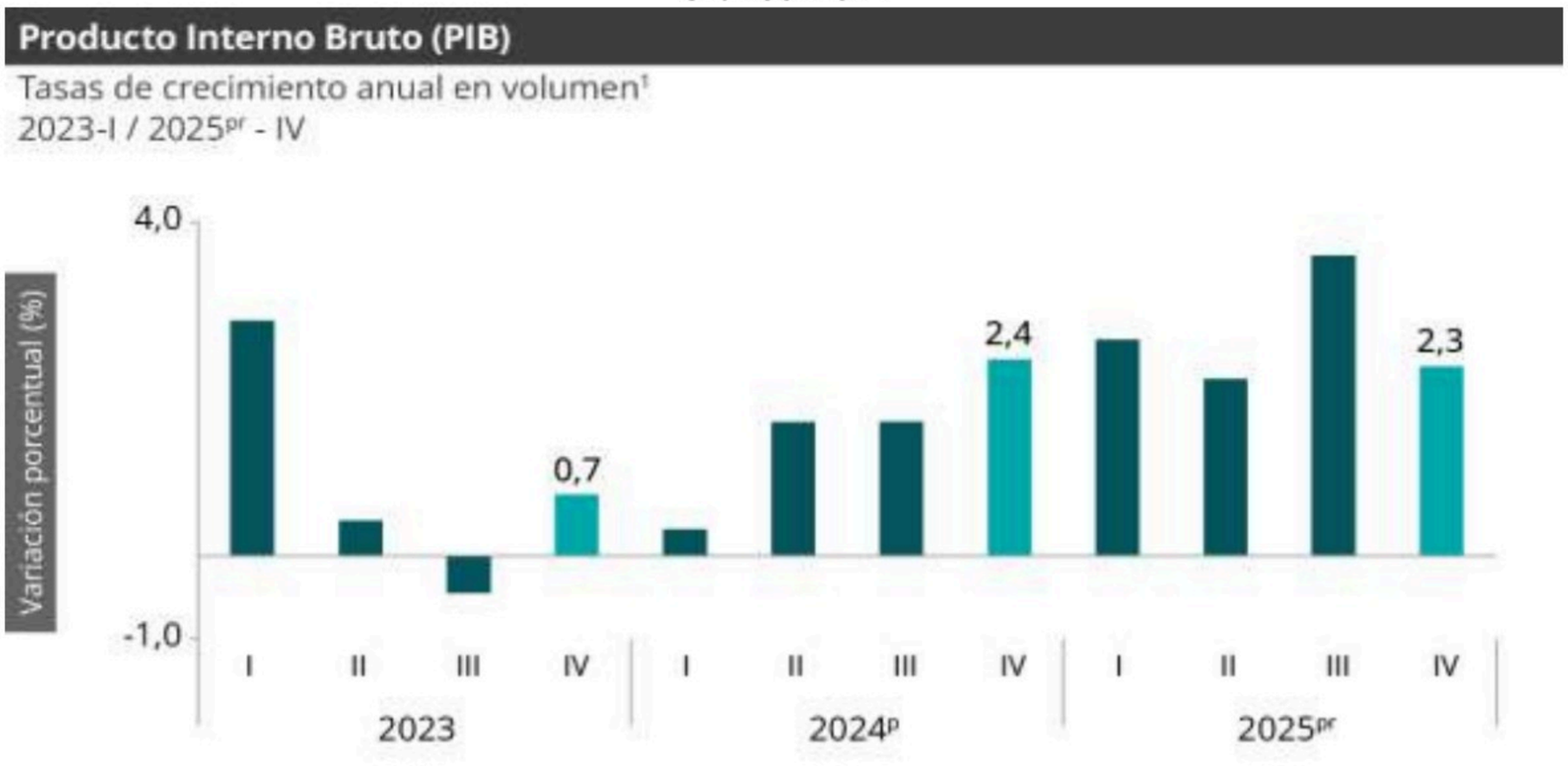
La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: libros de texto: textos guías para clase (3,72%), servicios recreativos (2,85%) y servicios prestados por escenarios deportivos (2,77%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cines y teatros (-4,66%), juegos y juguetes infantiles (-2,70%) y paquetes turísticos completos (-0,51%).

En febrero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,19 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,09 puntos porcentuales y educación preescolar y básica primaria con 0,09 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,09 puntos porcentuales, electricidad con -0,04 puntos porcentuales y cines y teatros con -0,01 puntos porcentuales.

Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante el cuarto trimestre del año 2025 y en comparación con el año 2024, tenemos lo siguiente:

Gráfico No. 1



Fuente: **Fuente:** DANE – (PIB) IV trimestre 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Valor agregado por actividad económica

Tabla No. 1

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente. DANE – (PIB) IV trimestre 2025

Ahora bien, Para el presente proceso, las actividades económicas más relevantes identificadas en el boletín del PIB son, en primer lugar, comercio al por mayor y al por menor; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, por corresponder directamente al suministro, preparación, distribución y logística alimentaria; en segundo lugar, administración pública, educación, salud y servicios sociales, por cuanto el contrato está orientado a la ejecución de programas institucionales dirigidos a población priorizada y a la garantía de servicios esenciales; y, de manera complementaria, industrias manufactureras especialmente elaboración de productos alimenticios y bebidas y agricultura y ganadería, como sectores de soporte para el abastecimiento de insumos y materias primas.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Análisis del dólar en el año 2026

A continuación, presento un análisis actualizado del comportamiento del dólar en Colombia al 20 de marzo de 2026.

a. Situación Actual y Precios

TRM Vigente: El precio oficial para hoy es de $3.704,87 COP.

b. Factores que Impulsan el Análisis

El comportamiento reciente de la tasa de cambio está influenciado por los siguientes elementos:

Entorno Internacional: Políticas en EE. UU, existe incertidumbre en los mercados globales debido a las políticas arancelarias de la administración Trump, lo que genera presión en las monedas emergentes como el peso colombiano.

Tasas de la FED: Las decisiones de la Reserva Federal sobre las tasas de interés continúan siendo el principal referente para la fortaleza o debilidad global del dólar.

Factores Internos: Riesgo Fiscal y Político, a partir, de la incertidumbre por las reformas del Gobierno Nacional y las tensiones fiscales han generado presiones al alza en días recientes.

Datos Macroeconómicos: Aunque el peso ha mostrado resiliencia ante datos de inflación, la proximidad de eventos electorales introduce "riesgos asimétricos" que podrían alterar la tendencia.

c. Proyecciones y Tendencias para 2026

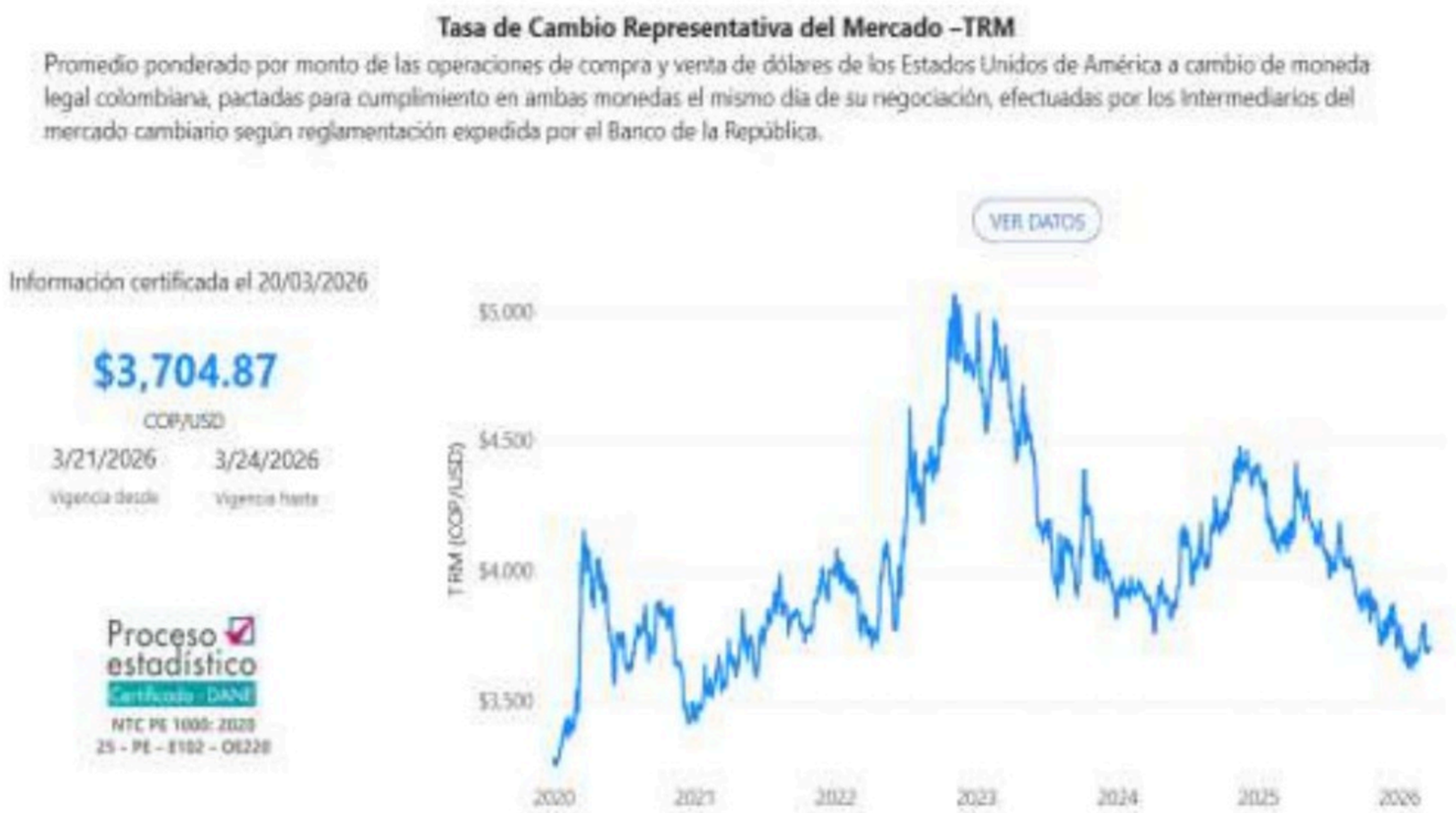
Expertos y entidades financieras manejan diversos escenarios para el resto del año:

Rangos de Operación: Se espera que la divisa se mueva en un rango amplio entre los $3,600 y $3,800 COP durante este trimestre.

Resistencia: El dólar ha encontrado una resistencia técnica importante en los $3,700 COP, nivel que ha intentado romper a la baja sin éxito prolongado debido a factores externos.

Visión a Largo Plazo: Algunos analistas, como los de Corficolombiana, proyectan que la divisa podría terminar el año en niveles cercanos a los $3,920 COP, apoyada en flujos de inversión y precios del petróleo.

Gráfico No. 4



Fuente. Gráfica TRM, 20 marzo – 2026

Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Variación de Salarios Mínimos

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es una herramienta fundamental para garantizar una remuneración básica a los trabajadores y regular las condiciones laborales en el país. A pesar de que algunos trabajadores ganan más que el salario mínimo, este sigue siendo un pilar en la política social y económica del país, con un impacto directo en la calidad de vida de millones de colombianos. Cada año, el Gobierno ajusta este salario en función de la inflación y otros factores económicos, buscando equilibrar las necesidades sociales y las condiciones de la economía nacional.

La variación del salario mínimo en Colombia a lo largo de los años tiene diversas justificaciones, que pueden estar relacionadas con varios factores económicos, sociales y políticos.

Para el año 2026, el salario mínimo en Colombia ha experimentado un cambio significativo y una situación jurídica particular que es clave entender para cualquier informe de variación.

Situación Actual del Salario Mínimo (2026)

- **Valor decretado:** El Gobierno Nacional fijó el salario mínimo para 2026 en $1.750.905 COP.

- **Variación nominal:** Representa un incremento del 23% respecto al valor de 2025 ($1.423.500).
- **Auxilio de transporte:** Se estableció en $249.095 COP.
- **Ingreso total (Salario Vital):** La suma de ambos componentes alcanza los $2.000.000 COP mensuales.

Nota: El Consejo de Estado suspendió provisionalmente el decreto original (Decreto 1469 de 2025) en febrero de 2026. Sin embargo, el Gobierno emitió un decreto transitorio para mantener el incremento del 23,7% y asegurar el pago de los dos millones de pesos mientras se resuelve la situación de fondo.

Histórico de Variación (Últimos 5 años)

La siguiente tabla detalla la evolución del salario mínimo y su porcentaje de aumento anual:

Año	Salario Mínimo (Mensual)	Aumento (%)	Auxilio de Transporte
2026	**$ 1.750.905**	**23.0%**	**$ 249.095**
2025	$ 1.423.500	9.5%	$ 200.000
2024	$ 1.300.000	12.0%	$ 162.000
2023	$ 1.160.000	16.0%	$ 140.606
2022	$ 1.000.000	10.07%	$ 117.172

Fuente. Banco de la Republica – 2026

A algunas de las razones más comunes para las fluctuaciones en el salario mínimo en Colombia son:

- **Inflación:**

La inflación es un factor importante que influye directamente en el ajuste del salario mínimo. Si los precios de los bienes y servicios aumentan debido a la inflación, el poder adquisitivo de los trabajadores se ve afectado. Para compensar la pérdida de poder adquisitivo, el salario mínimo suele ajustarse anualmente. Por ejemplo, en años de alta inflación, el aumento del salario mínimo puede ser más significativo para mitigar el impacto de los precios al consumidor.

- **Crecimiento Económico:**

El desempeño de la economía nacional también influye en el salario mínimo. En años de crecimiento económico, el gobierno puede tener más margen para aumentar el salario mínimo, ya que la economía produce más bienes y servicios y hay una mayor recaudación fiscal. Por el contrario, en periodos de recesión o desaceleración económica, los aumentos pueden ser más modestos o incluso inexistentes.

- **Negociación Social:**

En Colombia, los aumentos del salario mínimo son decididos por el gobierno en conjunto con sindicatos y gremios empresariales. Este proceso de negociación social involucra discusiones sobre la viabilidad de los aumentos propuestos, la necesidad de mejorar el bienestar de los trabajadores, y la capacidad de las empresas para asumir estos costos. En algunas ocasiones, los incrementos en el salario mínimo se producen en un contexto de presión sindical para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

- **Competitividad y Productividad:**

En algunas ocasiones, los incrementos salariales están vinculados a la competitividad del país y la productividad de la fuerza laboral. Si la productividad laboral aumenta (es decir, los trabajadores producen más bienes y servicios por unidad de trabajo), el salario mínimo podría ajustarse al alza para reflejar estos cambios.

- **Condiciones Sociales y Políticas:**

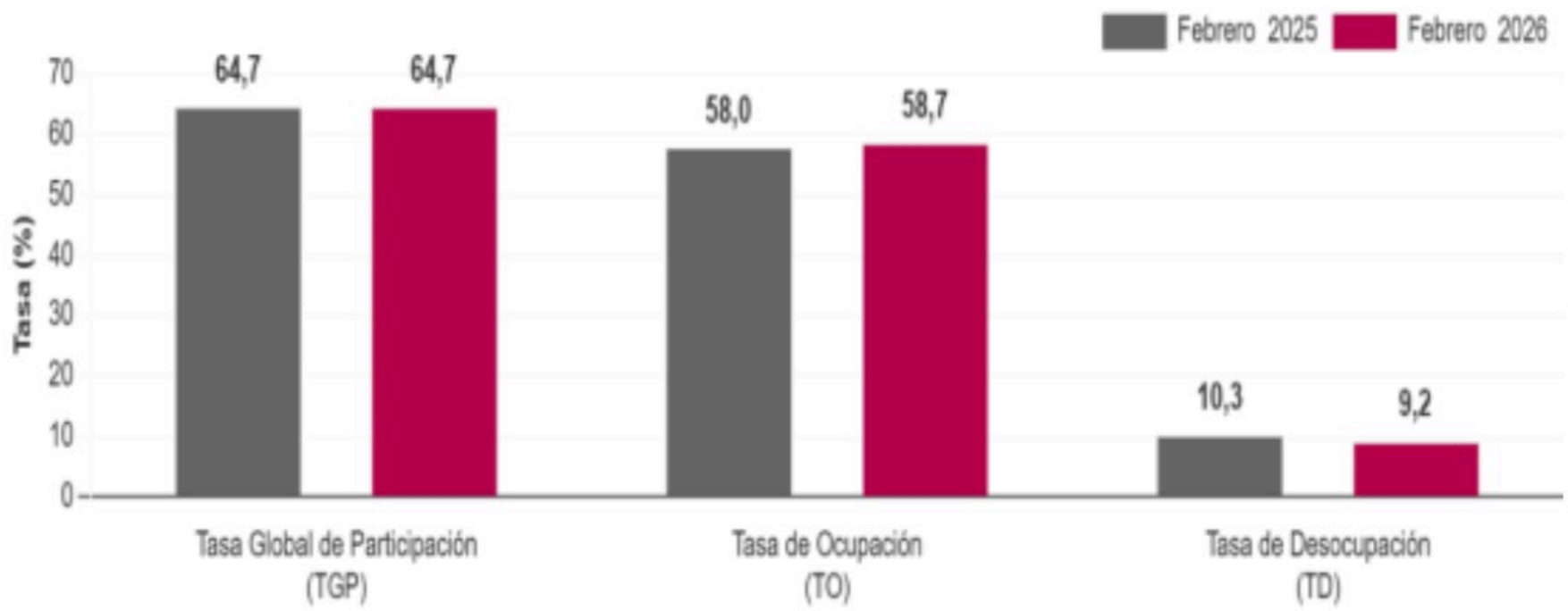
Los aumentos en el salario mínimo también pueden ser influenciados por consideraciones sociales y políticas. En períodos de crisis o de agitación social, el gobierno podría optar por un aumento más alto para apaciguar las tensiones sociales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores más vulnerables.

- **Ajustes por Factores Internacionales:**

Las políticas económicas internacionales y las fluctuaciones en los mercados globales también pueden influir en las decisiones del gobierno colombiano respecto al salario mínimo. Factores como el precio del petróleo (que es una de las principales exportaciones de Colombia) o las crisis económicas internacionales pueden afectar la capacidad del gobierno para realizar incrementos salariales.

1.2.3 Mercado Laboral

Información febrero 2026



Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación febrero – 2026

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Comunicado de prensa

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en febrero de 2026 fue del 9,2%, lo que presenta una disminución estadísticamente significativa de 1,1 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (10,3%). Es la tasa de desocupación más baja de toda la serie histórica.

Adicionalmente, se observó un aumento en la Tasa de Ocupación (TO) de 0,7 p.p., al pasar del 58,0% en febrero 2025 al 58,7% para febrero de 2026. A su vez, la Tasa Global de Participación (TGP) se mantuvo en 64,7%. En cuanto a la brecha de género, la Tasa de Desocupación para el total nacional, se ubicó en 7,4% para los hombres y en 11,7% para las mujeres (variación estadísticamente significativa). Esto presentó una brecha de 4,3 p.p., la más baja de toda la serie histórica.

A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 624 mil personas respecto al año anterior, lo que equivale a un 2,7%. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales significativas principalmente en los dominios geográficos de Otras cabeceras (6,1%), seguido de 10 ciudades con (4,0%).

Por ramas de actividad económica, Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos (250 mil personas), Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (244 mil personas) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio (188 mil personas) fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para febrero de 2026. En contraste, se registraron disminuciones en las ramas de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 363 mil personas menos en el número de ocupados.

En febrero de 2026, la población desocupada a nivel nacional registró una disminución significativa de 252 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de Otras cabeceras con 13,6%, seguido de 10 ciudades con 12,3% (variaciones estadísticamente significativas).

La población fuera de la fuerza de trabajo tuvo incremento significativo de 176 mil personas en el total nacional, con una variación de 1,2% respecto al mismo mes de 2025. Este incremento se explica principalmente por el dominio geográfico de 13 ciudades y A.M., con una variación porcentual 2,6%.

La tasa de desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en febrero de 2026 fue del 8,4%, mientras que en enero de 2026 fue del 8,7%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación desestacionalizada preliminar fue del 8,5% en febrero de 2026 y del 8,8% en enero de 2026.

Durante el periodo diciembre 2025 – febrero 2026, para el total nacional la Tasa Global de Participación fue 64,2%, la Tasa de Ocupación fue 58,2%; y la Tasa de Desocupación fue 9,4% variación que fue estadísticamente significativa.

Las ciudades que registraron las mayores tasas de desocupación en este periodo fueron Quibdó (26,3%), seguida de Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Estas tres ciudades presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por otro lado, las menores tasas de desocupación se observaron en Villavicencio (8,0%), Neiva (8,1%) y Bogotá D.C (8,2%), esta última presento una variación estadísticamente significativa.

La proporción de población ocupada informal para febrero de 2026 disminuyó 2,3 p.p. en el total nacional, 1,6 p.p. en 23 ciudades y áreas metropolitanas, en 13 ciudades y áreas metropolitanas la disminución fue de 1,3; alcanzando el 55,3%, 42,9% y 41,7% respectivamente.

Finalmente, en el trimestre móvil diciembre de 2025 – febrero de 2026, la tasa de desocupación de la población joven se ubicó en 16,5%. Para el mismo periodo de referencia, las mayores tasas de desocupación para este segmento de la población se registraron en Quibdó (32,6%), ciudad que presentó una variación estadísticamente significativa, seguida de Riohacha (23,6%) y Cartagena (23,4%). En cuanto a las menores tasas, estas se observaron en Villavicencio (12,5%), Bogotá D.C. (13,8%) y Pereira A.M. (14,5).

1.2.4 Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Gráfico No. 5



Fuente. DANE ISE 18 marzo - 2026

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39).

Gráfico No. 6
Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2024 - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico No. 7.
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2024p - 2026pr (enero)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,49, lo que representó un crecimiento de 1,45% respecto al mes de enero de 2025pr (124,68). (Ver gráficos 6 y 7).

1.2.5 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio microeconómico permite analizar el comportamiento de los agentes que intervienen en el mercado relevante, en particular la oferta, la demanda, la formación de precios, los costos de operación y las condiciones de competencia. Para el presente proceso contractual, este análisis no debe centrarse de manera general en todo el sector terciario, sino específicamente en el segmento de mercado relacionado con la prestación de servicios veterinarios especializados, particularmente en laboratorio clínico, radiología, imagenología, traumatología, tratamientos ortopédicos y demás especialidades requeridas para animales domésticos.

En ese contexto, el mercado relevante está conformado por personas naturales o jurídicas con capacidad técnica, operativa, logística y científica para prestar servicios especializados de apoyo diagnóstico y terapéutico veterinario, en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad, seguridad y bienestar animal. Se trata de un mercado especializado, en el que no basta con contar con atención veterinaria general, sino que se requiere disponibilidad de infraestructura clínica, equipos biomédicos, talento humano idóneo, capacidad diagnóstica, experiencia en procedimientos especializados y respuesta oportuna frente a casos que demanden atención de mediana y alta complejidad.

Desde el punto de vista de la oferta, este mercado está integrado por clínicas veterinarias, centros especializados, laboratorios y prestadores de servicios médicos veterinarios que cuentan con experiencia en diagnóstico clínico, estudios radiológicos e imagenológicos, manejo de lesiones traumáticas, tratamientos ortopédicos y demás servicios complementarios requeridos para la atención animal. La oferta puede encontrarse tanto a nivel local como regional; sin embargo, se encuentra condicionada por la disponibilidad real de equipos especializados, instalaciones habilitadas, profesionales competentes y capacidad para atender requerimientos institucionales en forma oportuna. En consecuencia, el análisis microeconómico debe valorar no solo la existencia formal de oferentes, sino también su capacidad efectiva para atender la necesidad del Municipio de Cota en condiciones de calidad, continuidad y suficiencia técnica.

Desde la perspectiva de la demanda, el servicio requerido por la entidad responde a una necesidad institucional concreta, derivada del cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico en materia de protección, atención y bienestar animal. En particular, la demanda pública surge de la necesidad de atender animales domésticos, principalmente caninos y felinos, que se encuentren en condición de vulnerabilidad, abandono o presunto maltrato, y que requieran procedimientos diagnósticos o tratamientos especializados que exceden la capacidad operativa interna de la entidad. Por esta razón, la demanda de este tipo de servicios no obedece únicamente a una lógica comercial, sino al deber institucional de garantizar una atención integral, oportuna y adecuada frente a situaciones clínicas complejas.

En materia de precios, el comportamiento del mercado está influenciado principalmente por variables como el costo de los insumos clínicos y quirúrgicos, el uso de equipos biomédicos y de diagnóstico especializado, los medicamentos, materiales ortopédicos, honorarios profesionales, gastos de infraestructura, costos administrativos, mantenimiento de equipos, apoyo técnico y demás costos directos e indirectos que inciden en el valor de cada procedimiento o servicio especializado. En este sentido, el análisis del mercado debe orientarse a identificar valores de referencia razonables y verificables, que reflejen las condiciones reales del servicio requerido. Precisamente, el estudio previo señala que el presupuesto fue determinado mediante la RFI-022-2026 en la plataforma SECOP II, con el propósito de definir un valor estándar de los servicios veterinarios requeridos.

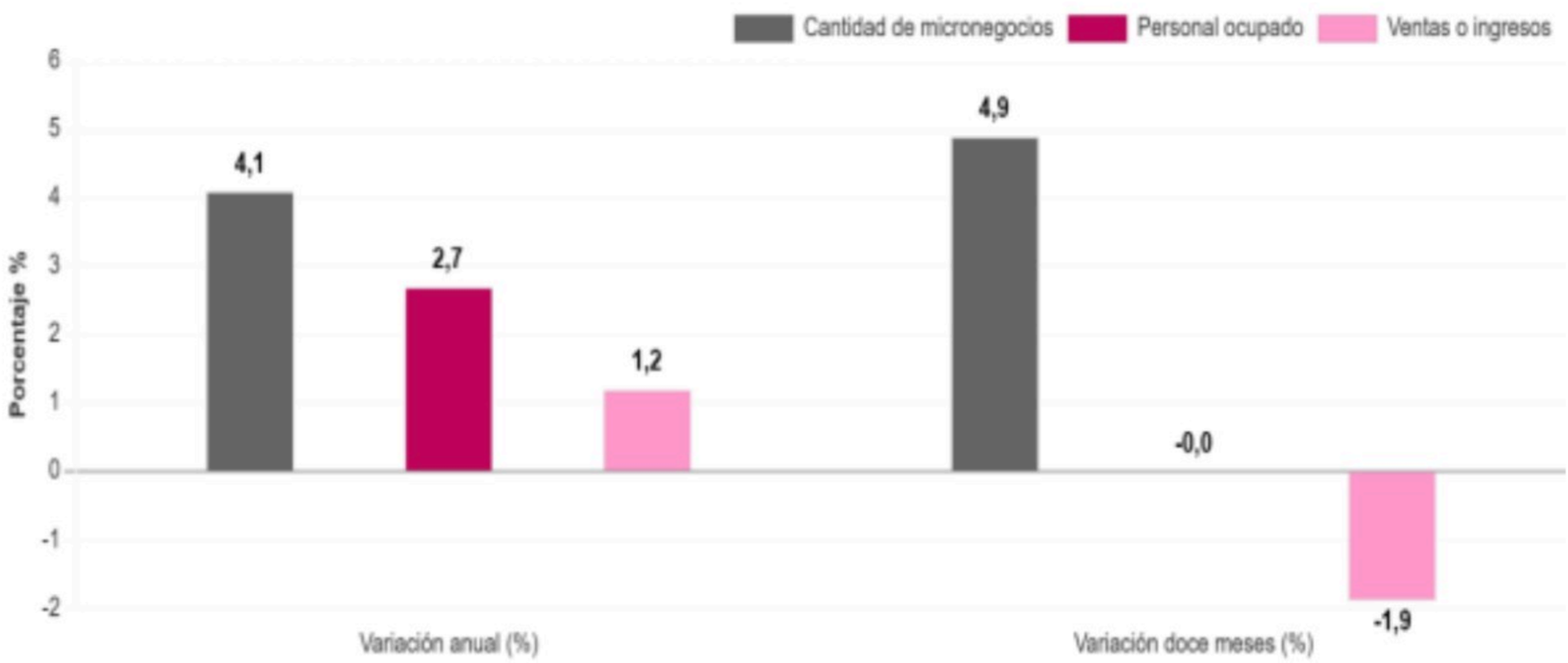
Asimismo, el análisis microeconómico permite advertir que este mercado presenta barreras de entrada asociadas a la disponibilidad de infraestructura clínica adecuada, equipos de laboratorio, equipos de radiología e imagenología, talento humano con experiencia específica, cumplimiento de condiciones técnicas y de calidad, y capacidad de respuesta frente a procedimientos especializados. El documento del proceso exige, entre otras condiciones, la disponibilidad de un centro y/o clínica veterinaria en el Municipio de Cota, la disposición de elementos técnicos de laboratorio clínico, radiología, imagenología, traumatología y tratamientos ortopédicos, así como la garantía de mantener los valores ofertados durante la ejecución del contrato. Estas exigencias resultan razonables frente al objeto contractual y permiten delimitar el universo de oferentes a aquellos que realmente cuentan con la capacidad para garantizar una prestación eficiente, especializada y verificable del servicio.

En síntesis, desde la perspectiva microeconómica se observa un mercado especializado de servicios médicos veterinarios, con una demanda institucional cierta, una oferta existente pero condicionada por la disponibilidad de infraestructura, equipos biomédicos, profesionales competentes y experiencia específica,

y una estructura de costos sensible al comportamiento de variables operativas y técnicas propias del sector salud animal. En ese sentido, el proceso contractual debe estructurarse con requisitos habilitantes proporcionales al objeto, promoviendo la pluralidad de oferentes, pero asegurando al mismo tiempo que el futuro contratista cuente con la capacidad técnica, operativa y económica necesaria para prestar el servicio en condiciones de calidad, oportunidad, trato digno y bienestar animal.

1.2.6 MiPymes y Reactivación Económica

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.



Fuente: DANE, EMICRON

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Dinámica empresarial en Bogotá y Cundinamarca

De acuerdo con información publicada por la Cámara de Comercio de Bogotá, durante el año 2025 se evidenció un crecimiento en la dinámica empresarial de Bogotá-Región, que comprende la capital del país y 58 municipios del departamento de Cundinamarca dentro de su jurisdicción.

Entre enero y noviembre de 2025 se crearon aproximadamente 81.372 empresas en Bogotá y su región, lo que representa un crecimiento del 6 % frente al mismo periodo de 2024, evidenciando un comportamiento positivo en el emprendimiento y en la generación de nuevas unidades productivas en el territorio.

Asimismo, el tejido empresarial de la región alcanzó cerca de 493.825 empresas activas al cierre de 2025, lo que representa un incremento aproximado del 2 % frente al año anterior, confirmando la consolidación de Bogotá y Cundinamarca como uno de los principales polos económicos del país.

En cuanto a la distribución territorial de las nuevas empresas registradas, alrededor del 85 % se localiza en Bogotá, mientras que aproximadamente el 15 % se ubica en municipios de Cundinamarca, lo que evidencia que la actividad empresarial también mantiene una dinámica relevante en los municipios que integran la región metropolitana y el área de influencia económica de la capital.

De igual manera, los datos del observatorio de dinámica empresarial indican que el sector servicios y el comercio concentran la mayor proporción de empresas creadas, representando aproximadamente el 57 % y el 28,7 % respectivamente, lo cual demuestra que estas actividades constituyen los principales motores de la economía regional.

Dinámica empresarial en el municipio de Cota

El municipio de Cota, ubicado en la provincia de Sabana Centro del departamento de Cundinamarca, hace parte de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá y se caracteriza por presentar una importante actividad económica asociada principalmente a los sectores industrial, logístico, comercial y de servicios.

De acuerdo con la caracterización empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá y los datos del sistema de información empresarial del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el municipio cuenta con más de 3.600 empresas activas registradas, lo cual refleja una dinámica empresarial significativa en comparación con otros municipios de tamaño similar dentro del departamento.

Esta dinámica económica se explica en gran medida por la ubicación estratégica del municipio dentro del área de influencia de Bogotá, así como por la presencia de parques industriales, zonas logísticas y empresas de servicios, lo que ha favorecido el establecimiento de unidades productivas y el crecimiento del tejido empresarial local.

En consecuencia, el comportamiento de la actividad empresarial en Bogotá-Región y en municipios como Cota evidencia un entorno económico dinámico y en expansión, lo cual contribuye al fortalecimiento del desarrollo territorial y a la generación de oportunidades sociales y económicas que pueden apoyar la implementación de programas institucionales orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.

Empresas Y Emprendimientos De Mujeres

En los últimos años, la participación de las mujeres en la actividad empresarial de Bogotá-Región y del departamento de Cundinamarca ha mostrado una tendencia creciente, consolidándose como un componente relevante dentro del tejido productivo. De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y de la Cámara de Comercio de Bogotá, las mujeres han incrementado su participación en la creación y dirección de empresas, particularmente en sectores asociados al comercio, servicios personales, educación, actividades profesionales y emprendimientos de base familiar.

Según datos del Observatorio de Dinámica Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, una proporción importante de las nuevas empresas creadas en Bogotá-Región corresponde a unidades productivas lideradas por mujeres, principalmente en la categoría de microempresas y emprendimientos individuales, que representan la mayor parte del tejido empresarial del país. Estas iniciativas empresariales se concentran principalmente en actividades de comercio, servicios, educación, cuidado personal, actividades profesionales y servicios sociales.

En el caso del departamento de Cundinamarca, los programas de fortalecimiento al emprendimiento liderados por entidades como la Gobernación de Cundinamarca, la Cámara de Comercio de Bogotá y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) han promovido la participación de mujeres en procesos de formación empresarial, generación de ingresos y creación de unidades productivas, especialmente en municipios cercanos a Bogotá como Cota, Chía, Cajicá, Zipaquirá y Soacha, donde se evidencia una creciente participación femenina en actividades económicas de pequeña escala.

De acuerdo con cifras del DANE, las mujeres presentan una participación significativa dentro de la población ocupada en el sector servicios, el cual concentra gran parte de las actividades económicas desarrolladas por emprendedoras, particularmente en áreas relacionadas con educación, servicios

sociales, comercio y actividades profesionales. Este comportamiento evidencia que el emprendimiento femenino se constituye en un mecanismo importante para la generación de ingresos, el fortalecimiento de la autonomía económica y el desarrollo de iniciativas productivas en el territorio.

En el municipio de Cota (Cundinamarca), la dinámica empresarial muestra un importante número de microempresas y unidades productivas vinculadas a sectores de comercio, servicios y actividades profesionales, donde la participación de mujeres emprendedoras resulta relevante en la economía local, especialmente en iniciativas asociadas a servicios educativos, servicios personales, comercio minorista y emprendimientos familiares.

A pesar del crecimiento del emprendimiento femenino en la región, diversos estudios del DANE[1], del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá-Región[2] y del Banco de la República señalan que aún persisten desafíos relacionados con el acceso a financiamiento formal, el fortalecimiento empresarial, la capacitación técnica y el acceso a redes de apoyo empresarial, factores que influyen en la sostenibilidad y crecimiento de los emprendimientos liderados por mujeres.

En este contexto, el fortalecimiento del emprendimiento femenino y la promoción de iniciativas económicas lideradas por mujeres constituyen una estrategia relevante para impulsar el desarrollo económico regional, promover la equidad de género en el ámbito productivo y fortalecer las capacidades económicas de los territorios, contribuyendo al bienestar social y al desarrollo sostenible de municipios como Cota dentro del departamento de Cundinamarca.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1. PERSDPECTIVA TECNICA.

Desde la perspectiva técnica, el presente proceso contractual se enmarca en un mercado especializado de servicios médicos veterinarios, particularmente en la prestación de servicios de laboratorio clínico, radiología, imagenología, traumatología, tratamientos ortopédicos y demás especialidades requeridas para animales domésticos, el objeto contractual no se limita a una atención veterinaria básica o general, sino que comprende la disponibilidad de servicios diagnósticos y terapéuticos especializados destinados a apoyar las acciones de protección, atención y bienestar animal adelantadas por el Municipio de Cota. Esta amplitud funcional demuestra que el mercado relevante está conformado por oferentes con capacidades técnicas, científicas, operativas y logísticas específicas, y no por cualquier prestador general de servicios veterinarios.

La cadena de valor del sector se estructura en varios eslabones sucesivos y complementarios. El primer eslabón corresponde a la disponibilidad de infraestructura física, clínica y tecnológica, en la que intervienen clínicas veterinarias, centros especializados o prestadores que cuentan con instalaciones adecuadas, equipos biomédicos, equipos de laboratorio, radiología e imagenología, y demás medios necesarios para la prestación del servicio. El segundo eslabón corresponde a la capacidad de recepción, valoración y direccionamiento de los casos, que comprende la posibilidad del contratista de atender animales domésticos que requieran procedimientos especializados, conforme a los requerimientos de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico. El tercer eslabón corresponde a la ejecución del servicio, en donde se integran los procedimientos diagnósticos, exámenes clínicos, estudios radiológicos e imagenológicos, valoraciones traumatológicas, tratamientos ortopédicos y demás intervenciones especializadas requeridas. El cuarto eslabón corresponde al seguimiento, control y reporte del servicio, materializado en los registros clínicos, soportes de atención, informes requeridos por la supervisión, conciliación de facturación y verificación del servicio efectivamente prestado. Finalmente, el

[1] Fuente: DANE. Mercado laboral y participación económica por género.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo

[2] Fuente: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. Observatorio de Dinámica Empresarial Bogotá-Región.
https://www.ccb.org.co/specialized-information/observatory/business-dynamics

quinto eslabón corresponde al aseguramiento de la calidad y continuidad del servicio, mediante la permanencia de las condiciones técnicas ofertadas, la estabilidad de los valores presentados y la atención oportuna de los requerimientos institucionales durante la ejecución contractual. Cada uno de estos componentes se desprende directamente del alcance del objeto y de las obligaciones específicas definidas en el estudio previo.

El análisis de esa cadena de valor permite identificar los actores del mercado. En la fase de infraestructura y disponibilidad intervienen clínicas veterinarias, laboratorios, centros de diagnóstico y prestadores especializados; en la fase de ejecución participan médicos veterinarios, personal técnico y profesionales con experiencia en las áreas especializadas requeridas; y en la fase de control y aseguramiento interviene la entidad estatal a través de la supervisión técnica, administrativa y financiera del contrato. Esto significa que el sector no opera como un mercado simple de atención veterinaria general, sino como una red de capacidades articuladas en la que confluyen infraestructura clínica, talento humano idóneo, equipos especializados, capacidad diagnóstica, soporte terapéutico, atención oportuna y mecanismos verificables de seguimiento del servicio prestado.

Desde la óptica técnica, uno de los elementos más relevantes del sector es la necesidad de integración funcional entre los distintos eslabones de la cadena. No basta con que un oferente cuente con un consultorio o una clínica veterinaria; debe además estar en capacidad de garantizar la prestación efectiva de servicios especializados de laboratorio clínico, radiología, imagenología, traumatología y tratamientos ortopédicos, disponer de los elementos técnicos requeridos, mantener los valores ofertados durante la ejecución del contrato y ofrecer mecanismos de control que permitan la conciliación mensual del servicio prestado. El estudio previo exige expresamente la disposición de elementos técnicos especializados, la disponibilidad de un centro y/o clínica veterinaria en el Municipio de Cota y la implementación de un formato de control de los servicios requeridos, lo cual evidencia que la capacidad técnica exigible no es meramente formal, sino integral y operativa.

También se advierten barreras técnicas de entrada propias del sector. La primera es la disponibilidad real de infraestructura clínica y equipos especializados, puesto que no cualquier prestador del mercado veterinario cuenta con capacidad para realizar procedimientos de laboratorio clínico, radiología, imagenología, traumatología y ortopedia. La segunda es el cumplimiento de condiciones técnicas, científicas y de calidad, reflejado en la necesidad de contar con personal competente, equipos apropiados y procedimientos idóneos para la atención de animales que requieren intervención especializada. La tercera es la capacidad de respuesta oportuna y de control operativo, ya que el documento exige la posibilidad de prestar los servicios requeridos por la entidad, generar formatos de control, soportar la conciliación mensual de las facturas y acreditar la prestación efectiva del servicio ante el supervisor del contrato. Estas barreras son técnicamente razonables, porque corresponden a la naturaleza del objeto contractual y permiten delimitar el universo de oferentes a aquellos que realmente cuentan con capacidad para garantizar una atención especializada, digna, oportuna y verificable.

A partir de lo anterior, pueden identificarse los factores críticos de éxito del sector. El primero es la disponibilidad efectiva de infraestructura, equipos y talento humano especializado, dado que la entidad requiere atención para casos clínicos que demandan procedimientos de mediana y alta complejidad. El segundo es la idoneidad técnica del prestador, entendida como el cumplimiento de las condiciones necesarias para realizar exámenes, diagnósticos y tratamientos especializados con criterios de calidad y bienestar animal. El tercero es la oportunidad en la atención, indispensable para responder frente a animales en condición de vulnerabilidad, abandono o presunto maltrato. El cuarto es la trazabilidad del servicio, necesaria para controlar y verificar los procedimientos realizados, los soportes clínicos y la facturación correspondiente. El quinto es la estabilidad económica del servicio, reflejada en la obligación del contratista de mantener los valores ofertados durante el plazo de ejecución. Y el sexto es la capacidad operativa del contratista, entendida como la posibilidad real de atender los requerimientos del Municipio sin afectar la continuidad del servicio.

Esta lectura técnica del sector también permite ubicar con claridad los puntos críticos de la cadena de valor. Son especialmente sensibles la disponibilidad de clínica o centro veterinario, la existencia de equipos diagnósticos y terapéuticos especializados, la competencia del personal médico veterinario, la correcta prestación de los procedimientos requeridos, el cumplimiento de criterios de bienestar animal y la adecuada conciliación de los servicios efectivamente prestados. La razón es clara: la falla de cualquiera de estos puntos no genera una simple ineficiencia operativa, sino que puede traducirse en diagnósticos tardíos o incompletos, limitaciones para prestar tratamientos adecuados, aumento del sufrimiento animal, inconsistencias en la facturación, deficiencias en la supervisión y posibles afectaciones al cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, la perspectiva técnica del sector conduce a una conclusión clara: el mercado relevante para este proceso está integrado por oferentes que puedan articular de manera efectiva todos los eslabones de la cadena de valor, desde la disponibilidad de infraestructura, equipos y personal especializado, hasta la ejecución de procedimientos diagnósticos y terapéuticos, el control del servicio y la atención oportuna de los requerimientos de la entidad, por ello, la estructuración del proceso de selección debe exigir experiencia específica en servicios médicos veterinarios especializados, disponibilidad real de clínica o centro veterinario, cumplimiento de condiciones técnicas y de calidad, y mecanismos de control y seguimiento verificables. Solo así la entidad podrá asegurar que la contratación no se limite a una obligación formal de prestación del servicio, sino que garantice en términos materiales la oportunidad, calidad, continuidad y funcionalidad de la atención veterinaria especializada requerida para el cumplimiento de las labores de protección y bienestar animal en el Municipio de Cota.

2.2. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones Y/O especificaciones técnicas y se identifica así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
101113	Tratamientos para mascotas domésticas, accesorios y equipos
851218	Laboratorios médicos

2. CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso contractual se rige, en lo relacionado con la selección del contratista, la formación del contrato y su ejecución, por el régimen general de contratación estatal, particularmente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2069 de 2020 en especial lo relativo a mínima cuantía y Mipyme, así como por el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021, normas que estructuran el procedimiento de selección, los estudios previos, la invitación, la verificación de requisitos habilitantes, la evaluación de ofertas y la aceptación de la oferta en esta modalidad.

En cuanto al objeto específico del proceso, el contratista deberá cumplir la normativa vigente aplicable al ejercicio profesional de la medicina veterinaria y la medicina veterinaria y zootecnia, así como las reglas de ética profesional y de protección animal, en este sentido, resultan especialmente relevantes la Ley 73 de 1985, que regula el ejercicio de estas profesiones; el Decreto 1122 de 1988, que reglamenta dicha ley; y la Ley 576 de 2000, que contiene el Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y la zootecnia.

De igual forma, por tratarse de servicios orientados al diagnóstico y tratamiento de animales domésticos, el contratista deberá observar el marco de protección y bienestar animal, en particular la Ley 84 de 1989

(Estatuto Nacional de Protección de los Animales), la Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y refuerza su protección contra el sufrimiento y el dolor, y la Ley 2455 de 2025 (Ley Ángel), que fortaleció la lucha contra el maltrato animal y actualizó medidas de protección y sanción.

Tratándose de radiología veterinaria, cuando el contratista utilice equipos generadores de radiación ionizante para fines diagnósticos o terapéuticos, deberá cumplir la Resolución 1811 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, que reglamenta el uso de esos equipos, el control de calidad y el licenciamiento de prácticas médicas, veterinarias, industriales o de investigación, esa resolución clasifica la radiología veterinaria como práctica sujeta a licencia y exige, entre otros aspectos, trámite ante la secretaría de salud competente, programa de protección radiológica y estudio ambiental de la instalación, desde el 6 de marzo de 2026 esta es la norma vigente principal en la materia.

En materia de laboratorio de diagnóstico veterinario, si el contratista opera directamente un laboratorio que procese muestras y emita resultados, deberá observar la Resolución ICA 1599 de 2007, “por la cual se dictan disposiciones para el registro de los laboratorios de diagnóstico veterinario”, así como la Resolución ICA 2267 de 2008, que la modificó, la regulación ICA ha exigido para este tipo de laboratorios condiciones de infraestructura, equipos, personal, documentación, bioseguridad y buenas prácticas de laboratorio.

Si durante la ejecución contractual se suministran medicamentos o insumos veterinarios, deberán corresponder a productos sometidos al control técnico del ICA, dentro del marco de la Resolución ICA 1056 de 1996, adicionalmente, cuando se trate de medicamentos de control especial de uso veterinario, deberán cumplirse las reglas del Fondo Nacional de Estupefacientes y de la Resolución 1478 de 2006, junto con las actualizaciones vigentes de listados, entre ellas la Resolución 116 de 2026.

En lo relacionado con bioseguridad, residuos y condiciones de operación, el contratista deberá cumplir la normativa aplicable a la gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades, en especial el Decreto 351 de 2014, compilado en el Decreto 780 de 2016, y la Resolución 591 de 2024, que adoptó el manual correspondiente. Igualmente, deberá observar las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contenidas en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 312 de 2019, en lo pertinente al personal, instalaciones, exposición ocupacional y control de riesgos.

En consecuencia, la regulación aplicable al presente proceso no se limita al régimen general de contratación pública, sino que comprende también un marco técnico y sanitario específico del servicio veterinario especializado, que exige verificar la idoneidad profesional del prestador, la observancia de las reglas de bienestar animal, el cumplimiento de las exigencias propias de radiología veterinaria cuando aplique, la sujeción a la regulación de laboratorios de diagnóstico veterinario cuando corresponda, el manejo adecuado de medicamentos e insumos veterinarios y la gestión segura de residuos y riesgos ocupacionales.
La siguiente es la Matriz normativa:

Norma	Denominación	Aplicación al proceso
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. (Suin Juriscol)	Marco general de la contratación estatal.
Ley 1150 de 2007	Medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993. (Suin Juriscol)	Reglas de selección objetiva y modalidades de selección.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción. (Suin Juriscol)	Transparencia, control y prevención de actos de corrupción.
Ley 2069 de 2020	Artículo 30: mínima cuantía y Mipyme. (Suin Juriscol)	Sustento de la modalidad de selección del proceso.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. (Suin Juriscol)	Reglamenta estudios previos, documentos del proceso y procedimiento contractual.

Norma	Denominación	Aplicación al proceso
Decreto 1860 de 2021	Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 en temas de mínima cuantía, Mipyme y sistema de compras públicas. (Suin Juriscol)	Reglas procedimentales vigentes para mínima cuantía.
Ley 73 de 1985	Normas para el ejercicio de las profesiones de Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y Zootecnia. (Suin Juriscol)	Marco base del ejercicio profesional del personal que prestará el servicio.
Decreto 1122 de 1988	Reglamenta la Ley 73 de 1985. (Suin Juriscol)	Desarrollo reglamentario del ejercicio profesional veterinario.
Ley 576 de 2000	Código de Ética para el ejercicio profesional de la medicina veterinaria, la medicina veterinaria y zootecnia y la zootecnia. (Suin Juriscol)	Deberes éticos y responsabilidad profesional del prestador.
Ley 84 de 1989	Estatuto Nacional de Protección de los Animales. (Suin Juriscol)	Reglas de protección y trato digno de los animales atendidos.
Ley 1774 de 2016	Reconoce a los animales como seres sintientes y fortalece su protección. (Suin Juriscol)	Enfoque de bienestar animal en diagnósticos y tratamientos.
Ley 2455 de 2025	Ley Ángel. (Suin Juriscol)	Refuerza medidas y sanciones frente al maltrato animal.
Resolución 1811 de 2025	Reglamenta el uso de equipos generadores de radiación ionizante y el licenciamiento de prácticas, incluidas las veterinarias. (Ministerio de Salud)	Aplica cuando se presten servicios de radiología veterinaria.
Resolución ICA 1599 de 2007	Registro de laboratorios de diagnóstico veterinario. (Instituto Colombiano Agropecuario)	Aplica cuando el contratista opere directamente laboratorio de diagnóstico veterinario.
Resolución ICA 2267 de 2008	Modifica la Resolución 1599 de 2007. (Instituto Colombiano Agropecuario)	Complementa requisitos del laboratorio de diagnóstico veterinario.
Resolución ICA 1056 de 1996	Control técnico de los insumos pecuarios. (Instituto Colombiano Agropecuario)	Regula insumos y medicamentos veterinarios usados en la ejecución.
Resolución 1478 de 2006	Régimen de manejo de medicamentos y sustancias de control especial. (Ministerio de Salud)	Aplica si en procedimientos o tratamientos se usan medicamentos de control especial.
Resolución 116 de 2026	Actualiza listados de medicamentos de control especial de uso humano y veterinario. (Ministerio de Salud)	Complementa el manejo de medicamentos controlados, cuando aplique.
Decreto 351 de 2014	Gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. (Suin Juriscol)	Manejo de residuos biosanitarios, cortopunzantes y similares.
Decreto 780 de 2016	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. (Suin Juriscol)	Compila, entre otros, el régimen de residuos aplicable.
Resolución 591 de 2024	Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades. (Suin Juriscol)	Lineamientos técnicos para la gestión de residuos del servicio.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. (Suin Juriscol)	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 312 de 2019	Estándares mínimos del SG-SST. (Suin Juriscol)	Verificación de condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

3. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 del 31 de diciembre de 2024, mediante el cual se expidió el Estatuto Tributario del Municipio de Cota, norma aplicable al presente proceso contractual cuyo

objeto corresponde al alquiler de un vehículo tipo camión grúa con adaptación de canasta para el servicio de mejoramiento, fortalecimiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas en el Municipio de Cota-Cundinamarca.

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla "pro-cultura" cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es de los dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

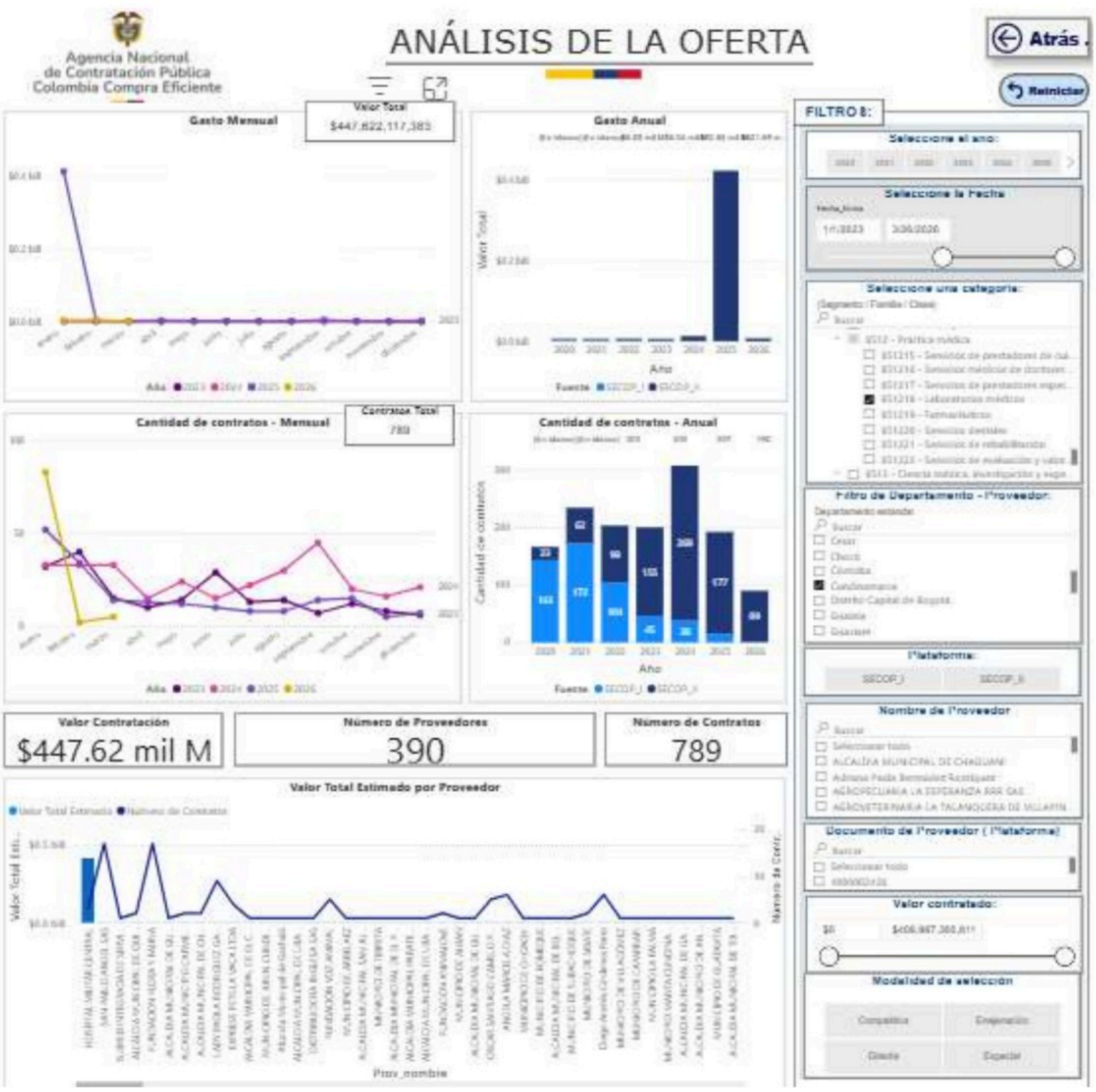
En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales para brindar servicios especializados de laboratorio clínico con producto y resultados definidos, radiología, imagenología, traumatología y tratamientos ortopédicos u otra especialidad que sea requerida para animales domésticos, en desarrollo de las labores a cargo de la Secretaría Agropecuaria, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.

A continuación, se presentará una relación de proveedores que han participado en procesos cuyo objeto y/o alcance guarde similitud con la necesidad planteada por el Municipio, particularmente en lo relacionado con la prestación de servicios médicos veterinarios especializados, servicios de laboratorio clínico veterinario, radiología, imagenología, traumatología, ortopedia y demás atenciones diagnósticas o terapéuticas requeridas para animales domésticos. Esta información surge de la investigación propia del estudio del sector, a partir de la consulta de bases de datos de SECOP I, SECOP II y de la referencia de mercado obtenida mediante la RFI-022-2026, utilizada por la Entidad para establecer valores estándar del servicio requerido.

Se debe resaltar que estas personas naturales o jurídicas podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional, operativa, técnica y jurídica suficiente, lo cual las ubica, sin perjuicio de las exigencias particulares que defina la Entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato. En este caso, dicha idoneidad no depende únicamente de la existencia formal del establecimiento, sino también de la disponibilidad real de infraestructura clínica, equipos especializados, talento humano competente y capacidad para atender procedimientos diagnósticos y terapéuticos de mediana y alta complejidad, conforme a las necesidades institucionales en materia de bienestar animal.

De igual manera, la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente puede constituirse en un insumo complementario para el

análisis de la oferta, en la medida en que permite identificar información relevante del mercado asociada a los códigos UNSPSC definidos por la Entidad para el presente proceso, facilitando así la identificación de potenciales oferentes y la comprensión general del comportamiento del sector. Para este proceso, la Entidad identificó como clasificación de referencia los códigos 101113, 851218 y 701220, relacionados con tratamientos para mascotas domésticas, laboratorios médicos y sanidad animal, respectivamente:

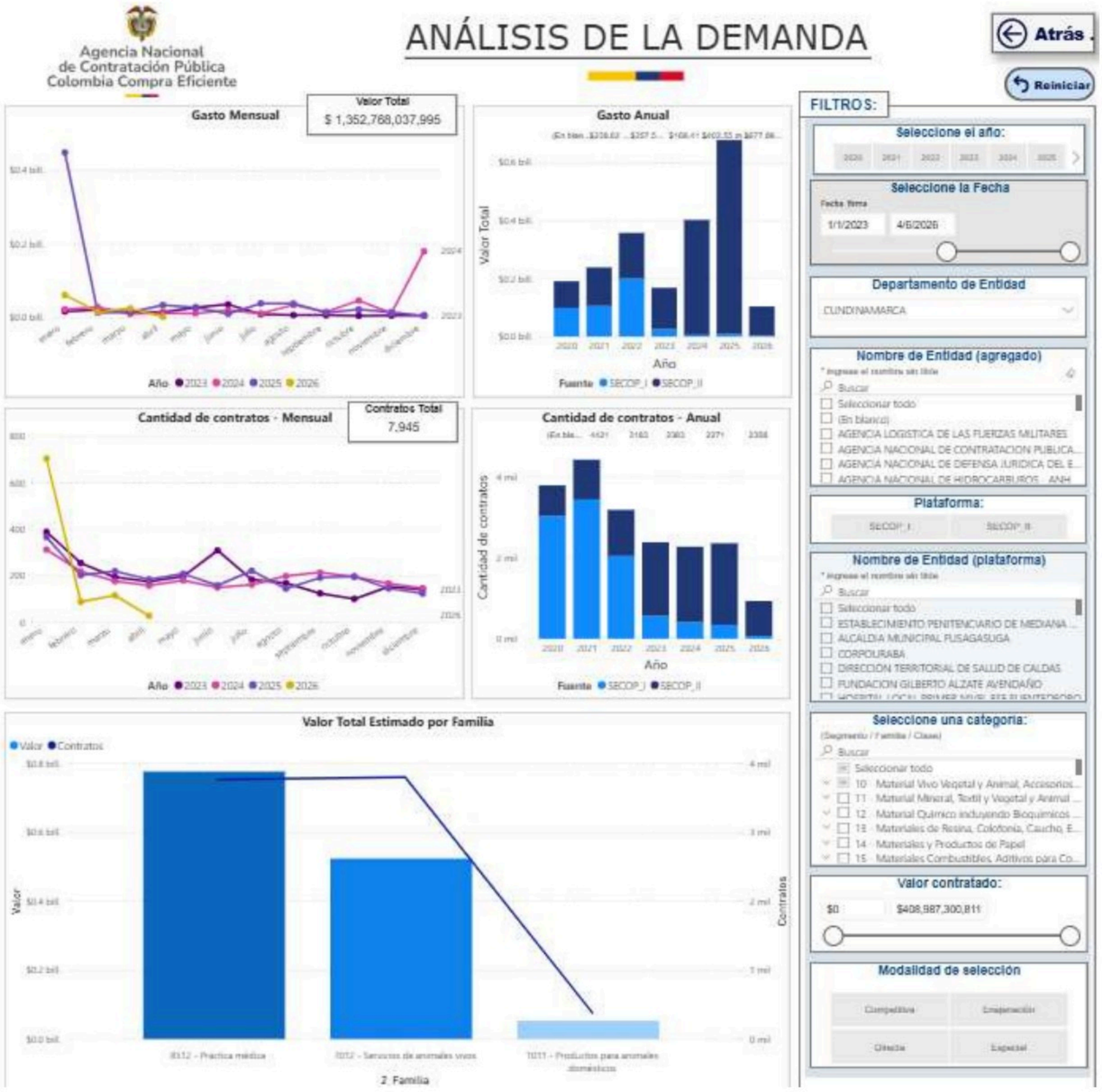


Análisis de la oferta a partir de la herramienta de Colombia Compra Eficiente

Con base en la información suministrada por la herramienta de Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el mercado asociado al presente proceso cuenta con una oferta suficiente y plural, reflejada en un volumen importante de contratación, proveedores y contratos registrados, la consulta muestra aproximadamente 390 proveedores, 789 contratos y un valor de contratación cercano a $447,62 mil millones, lo que permite inferir la existencia de agentes económicos con experiencia en servicios similares. Igualmente, la distribución de la contratación por proveedor permite advertir un mercado con varios participantes y sin concentración exclusiva en un solo actor, situación que favorece la competencia. Por lo anterior, se concluye que existen condiciones de mercado que respaldan la viabilidad del proceso, sin perjuicio de la validación particular de los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y operativos exigidos por la Entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

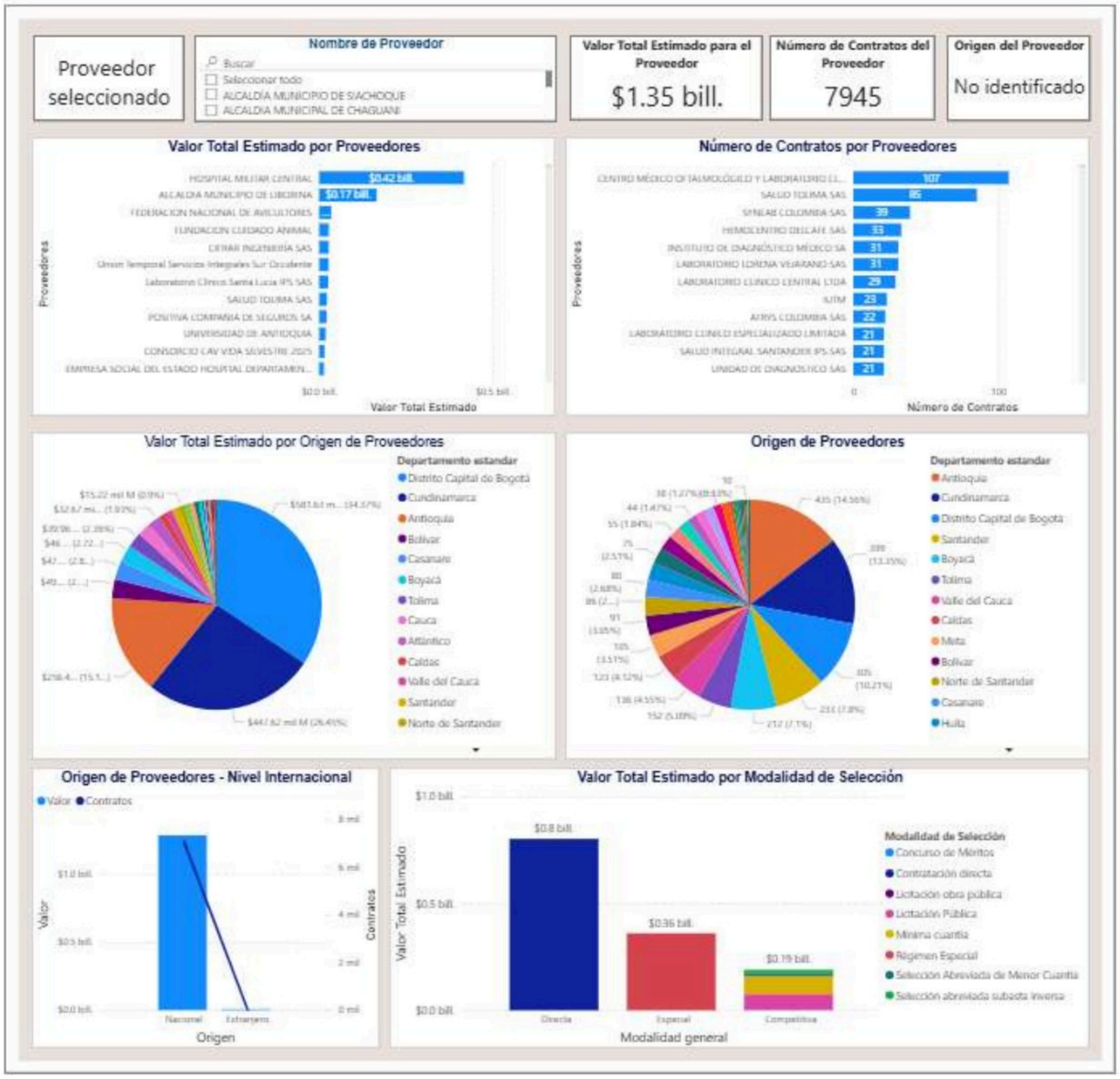
La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos del presente proceso.



Análisis de la demanda a partir de la herramienta de Colombia Compra Eficiente

Con base en la herramienta de Análisis de la Demanda de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que las familias asociadas al presente proceso registran una demanda pública significativa y sostenida, reflejada en un valor total contratado aproximado de $1,35 billones y cerca de 7.945 contratos. La mayor participación en valor se concentra en la familia 8512 – Práctica médica, seguida de 7012 – Servicios de animales vivos, mientras que 1011 – Productos para animales domésticos presenta una participación menor pero complementaria. Esta información permite concluir que existe un mercado público activo para servicios y componentes relacionados con la atención diagnóstica, terapéutica y de bienestar animal, lo que respalda la pertinencia del presente proceso. No obstante, por tratarse de información agregada por familias UNSPSC, su análisis debe entenderse como un referente general que se complementa con la consulta directa de mercado realizada por la Entidad.

6.1. Origen de los proveedores:



La información contenida en la herramienta de Análisis de la Oferta evidencia un mercado con amplia participación de proveedores, reflejado en un valor total estimado cercano a $1,35 billones y aproximadamente 7.945 contratos, el análisis por proveedor muestra la existencia de varios actores relevantes, lo que permite inferir condiciones de pluralidad en la oferta, a su vez, la distribución por origen evidencia una mayor concentración en Bogotá D.C., Cundinamarca y Antioquia, sin perjuicio de la participación de otros departamentos, lo cual confirma una presencia regional y nacional importante. Asimismo, se observa que la contratación se desarrolla principalmente con proveedores de origen nacional y que la mayor proporción del valor contratado se ha canalizado a través de contratación directa y regímenes especiales. En ese sentido, esta información constituye un insumo complementario que respalda la existencia de un mercado activo y con potencial capacidad para atender el presente proceso.

*Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

6.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

A continuación, el histórico de procesos con objeto similar adelantados por la Entidad:

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2025	MC-020-2025	MÍNIMA CUANTÍA	LCALDÍA MUNICIPAL COTA	RESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO CLÍNICO, RADIOLOGÍA, IMAGENOLOGIA, TRAUMATOLOGÍA Y TRATAMIENTO ORTOPÉDICOS U OTRA ESPECIALIDAD QUE SEA REQUERIDA PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, EN DESARROLLO	$ 38.000.000
2024	MC-014-2024	MÍNIMA CUANTÍA	LCALDÍA MUNICIPAL COTA	EXPLORACION DE SUELOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA LA ELABORACION DEL COMPONENTE GEOTECNICO Y DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL PROYECTO DE ALCANTARILLADO COLECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE COTA	$ 58.500.000

6.3. ADQUISICIONES SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

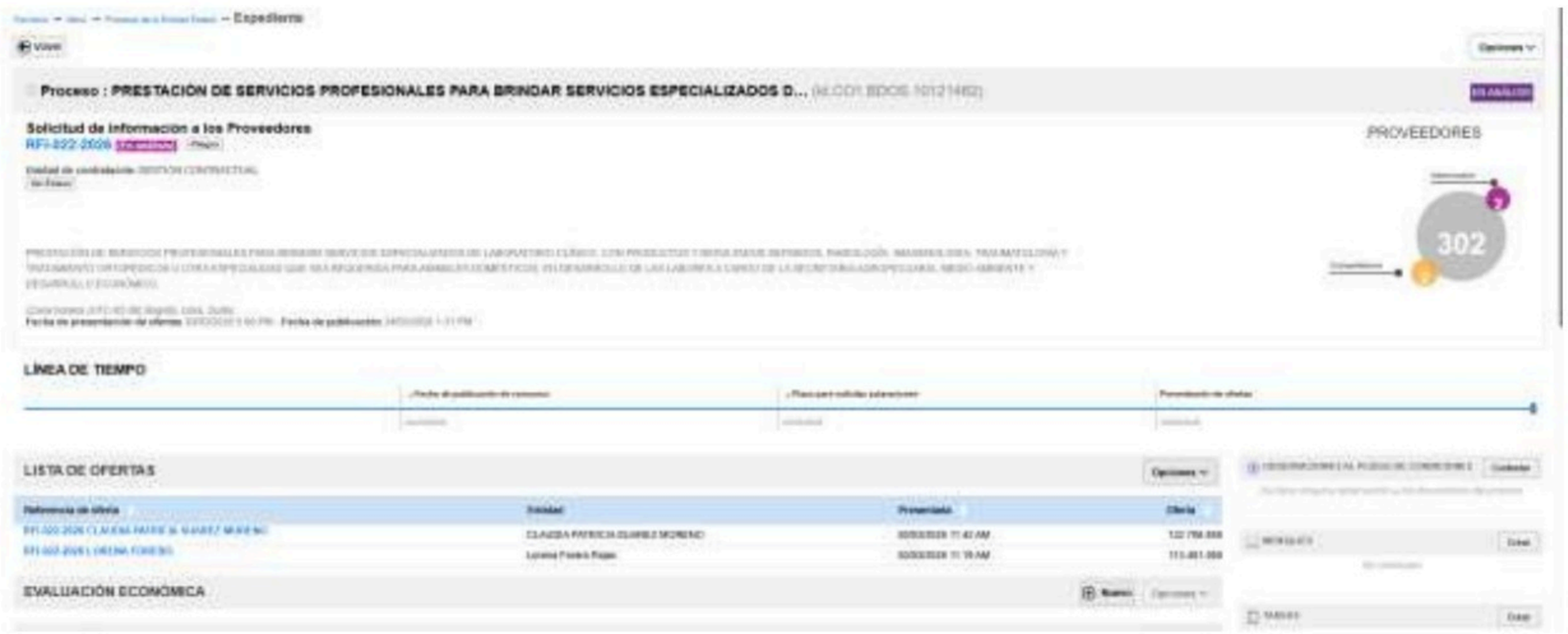
A continuación, el histórico de procesos con objeto similar adelantados por otras Entidades:

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2026	MC 008-026-2026	MÍNIMA CUANTÍA	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	DQUIRIR EL SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO FISICOQUÍMICO EN MUESTRAS DE ALIMENTOS, AGUAS, SUPERFICIES Y MANIPULADORES	$ 42.750.000
2026	SSF-MC-PS-002-2026	MÍNIMA CUANTÍA	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE UN PROCESO DE PEDAGOGICO PRESENCIAL MEDIANTE LABORATORIOS VIVOS	$ 99.900.000
2026	041-MDN-DIGSA-DISAN-REPAC-DMBHM-2026	MÍNIMA CUANTÍA	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I BAHÍA MÁLAGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA EN EL SERVICIO DE URGENCIAS, CONSULTA AMBULATORIA Y ATENCIÓN HOSPITALARIA EN SALUD MENTAL, LABORATORIO CLÍNICO E IMÁGENES	$ 130.000.000

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO.

Para la estructuración del análisis de mercado y la determinación del presupuesto oficial, la Entidad realizó solicitud de cotización a proveedores mediante la RFI-022-2026 en la plataforma SECOP II, obteniendo dos (2) cotizaciones válidas de proveedores del sector, a partir de dicha información, se efectuó la homologación y comparación económica sobre una misma base técnica.



El ejercicio de homologación permitió identificar valores de referencia para los servicios especializados requeridos en el presente proceso, considerando las condiciones técnicas definidas por la Entidad, así como los componentes propios de su ejecución, entre ellos la disponibilidad de infraestructura, equipos especializados, talento humano idóneo, insumos, materiales, costos operativos, administrativos, directos e indirectos y demás erogaciones inherentes a la prestación del servicio.

En ese sentido, el presupuesto oficial se soporta en información de mercado obtenida directamente de proveedores con capacidad para atender la necesidad institucional, lo que permite concluir que el valor estimado del contrato responde a criterios de razonabilidad económica, suficiencia presupuestal y correspondencia con los precios del sector, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

				LORENA FORERO ROJAS				CLAUDIA P.SUAREZ MORENO				PROMEDIO			
DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR PROMEDIO UNITARIO (ANTESDE IVA)	IVA (%)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
IMAGENOLOGIA	ECOGRAFIA ABDOMINAL	1	UND	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 249.900	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000
IMAGENOLOGIA	ECOGRAFIA OCULAR	1	UND	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 249.900	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 232.050
IMAGENOLOGIA	RADIOGRAFIA DE 3 VISTAS CON SEDACION Y CONCEPTO RADIOLOGICO PARA ANIMALES														
IMAGENOLOGIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 202.300	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 249.900	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 297.500	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 321.300	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 309.400
IMAGENOLOGIA	RADIOGRAFIA DE 3 VISTAS CON SEDACION Y CONCEPTO RADIOLOGICO PARA ANIMALES GRANDES														
IMAGENOLOGIA	RADIOGRAFIA DE CRANEO 3 VISTAS CON SEDACION Y CONCEPTO RADIOLOGICO	1	UND	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 297.500	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 321.300	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 309.400
LABORATORIO CLINICO	BÚSQUEDA DE PARÁSITOS GASTROINTESTINALES (EXAMEN DIRECTO Y POR CONCENTRACIÓN), Y/O TECNICA DE MC MASTER.	1	UND	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 95.200	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 107.100	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 101.150
LABORATORIO CLINICO	COPROSCÓPICO (ESTUDIO PARASITOLÓGICO, PH, SANGRE OCULTA, COLORACIÓN DE GRAM).	1	UND	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 95.200	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 107.100	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 101.150
LABORATORIO CLINICO	CUADRO HEMATICO COMPLETO	1	UND	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300	$ 83.300	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200	$ 95.200	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
LABORATORIO CLINICO	PARCIAL DE ORINA	1	UND	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400	$ 71.400	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300	$ 83.300	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
LABORATORIO CLINICO	CITOLOGÌA POR PUNCIÓN DE AGUJA FINA	1	UND	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050	$ 113.050	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100	$ 107.100	$ 92.500	$ 17.575	$ 110.075	$ 110.075
LABORATORIO CLINICO	TRICOGRAMA INCLUYE BÚSQUEDADE ÁCAROS Y HONGOS	1	UND	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300	$ 83.300	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 101.150	$ 77.500	$ 14.725	$ 92.225	$ 92.225
LABORATORIO CLINICO	COMBO ANTÍGENO PARVOVIRUS - CORONAVIRUS CANINO EN MATERIA FECAL	1	UND	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 232.050
LABORATORIO CLINICO	PCR DISTEMPER RNA	1	UND	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 416.500	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800	$ 499.800	$ 385.000	$ 73.150	$ 458.150	$ 458.150
LABORATORIO CLINICO	PCR HEMOPARÁSITOS TRANSMITIDOS POR GARRAPATAS (EHRLICHIA CANINIS, BABESIA SP,ANAPLASMA SP,HEPATOZOON SP)	1	UND	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400	$ 428.400	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 452.200	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 440.300
LABORATORIO CLINICO	PCR INMUNODEFICIENCIA VIRAL FELINA, LEUCEMIA VIRAL FELINA, MYCOPLASMA SP, BARTONELLA HANSELAE	1	UND	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 595.000	$ 530.000	$ 100.700	$ 630.700	$ 630.700	$ 515.000	$ 97.850	$ 612.850	$ 612.850
LABORATORIO CLINICO	SEROLOGÍA PARA CORONAVIRUS FELINO (DIAGNÓSTICO DE PERITONITIS INFECCIOSA FELINA) PRUEBA SEMICUANTITATIVA	1	UND	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 273.700	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 255.850
LABORATORIO CLINICO	SEROLOGÌA PARA DISTEMPER Y PARVOVIRUS ANTICUERPOS IGM	1	UND	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 249.900	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 261.800	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 255.850
LABORATORIO CLINICO	SEROLOGÍA PARA LEPTOSPIRA, DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA DE ANTICUERPOS TOTALES CONTRA UNA MEZCLA DE CINCO SEROVARES DE LEPTOSPIRA INTERROGANS (L.CANICOLA, L. GRYPPOTHOSA, L.ICTERCHAEMORRAGIAE, L. COPENHAGENI RGA Y L. POMONA). TÉCNICA ELISA INMUNOCOMB	1	UND	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 261.800	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 249.900
LABORATORIO CLINICO	PERFIL CONTROL PACIENTE DIABÉTICO 2 (GLICEMIA, FRUCTOSAMINA E INSULINA)	1	UND	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	$ 190.400	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 202.300
LABORATORIO CLINICO	PERFIL CONVULSIVO (CUADRO HEMÁTICO, AMONIO, GLICEMIA, ALBUMINA, TRANSAMINASA ALT, SEROLOGÌA PARA TOXOPLASMA GONDII)	1	UND	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 249.900	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 273.700	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 261.800
LABORATORIO CLINICO	PERFIL DERMATOLÓGICO (TSH, RASPADO DE PIEL / CITOLOGÍA ÓTICA, FOSFATASA ALCALINA)	1	UND	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150	$ 220.150
LABORATORIO CLINICO	PERFIL DERMATOLÓGICO II - CUADRO HEMÁTICO, RASPADO CUTÁNEO, T4 LIBRE, COLESTEROL, CÉLULAS LE, FOSFATASA ALCALINA	1	UND	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000
LABORATORIO CLINICO	PERFIL DIABÉTICO I- GLUCOSA, BUN/ÚREA, CREATININA	1	UND	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100
LABORATORIO CLINICO	PERFIL ESPECIAL CANINO (CUADRO HEMÁTICO, TRANSAMINASA ALT, CREATININA, FOSFATASA ALCALINA)	1	UND	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600
LABORATORIO CLINICO	PERFIL HEPÁTICO CANINO Nº 3 TRANSAMINASA ALT, FOSFATASA ALCALINA, BILIRRUBINAS TOTALES Y DIFERENCIADAS, PROTEÍNAS TOTALES Y DIFERENCIADAS)	1	UND	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	$ 190.400	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 202.300
LABORATORIO CLINICO	PERFIL PANCREÁTICO I (AMILASA, LIPASA SANGUÍNEA, FOSFATASA ALCALINA, GLICEMIA)	1	UND	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150	$ 220.150
LABORATORIO CLINICO	PERFIL PREQUIRÚRGICO 1 (CUADRO HEMÁTICO, TRANSAMINASA ALT, CREATININA)	1	UND	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700	$ 154.700	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	$ 178.500	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600
LABORATORIO CLINICO	PERFIL RENAL (CUADRO HEMÁTICO, CREATININA, NITRÓGENO UREICO, RELACIÓN BUN/CREATININA, PARCIAL DE ORINA)	1	UND	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150	$ 220.150
LABORATORIO CLINICO	PERFIL TIROIDEO TIPO 2 (TSH CANINO, T4 TOTAL CANINO, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS)	1	UND	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 261.800	$ 240.000	$ 45.600	$ 285.600	$ 285.600	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 273.700
LABORATORIO CLINICO	PRUEBA DE ESTIMULACION CON DEXAMETAZONA DOSIS BAJA (CORTISOL BASAL, CORTISOL 4 HORAS Y CORTISOL 8 HORAS) (ELISA O QUIMIOLUMINISCENCIA)	1	UND	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 232.050
LABORATORIO CLINICO	PRUEBA ELECTROLITOS (SODIO, POTASIO Y CLORO)	1	UND	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900	$ 130.900	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 1.547.000	$ 705.000	$ 133.950	$ 838.950	$ 838.950
ORTOPEDIA	AMPUTACIONCABEZA DE FEMUR CANINOS Y FELINOS INCLUYENDOANESTESIA, MATERIALESY TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.400.000	$ 266.000	$ 1.666.000	$ 1.666.000	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500	$ 1.725.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000	$ 2.142.000	$ 1.900.000	$ 361.000	$ 2.261.000	$ 2.261.000	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500	$ 2.201.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000	$ 2.618.000	$ 2.300.000	$ 437.000	$ 2.737.000	$ 2.737.000	$ 2.250.000	$ 427.500	$ 2.677.500	$ 2.677.500
ORTOPEDIA	AMPUTACION MIEMBRO ANTERIOR O POSTERIOR, CANINOS Y FELINO INCLUIDO ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 1.700.000	$ 323.000	$ 2.023.000	$ 2.023.000	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 1.904.000
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000	$ 2.380.000	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000	$ 2.618.000	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 2.499.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000	$ 2.975.000	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 3.332.000	$ 3.332.000	$ 2.650.000	$ 503.500	$ 3.153.500	$ 3.153.500
ORTOPEDIA	MANDIBULECTOMIA - MAXILECTOMIA CANINOS Y FELINOS INCLUYENDOANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000	$ 2.142.000	$ 1.900.000	$ 361.000	$ 2.261.000	$ 2.261.000	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500	$ 2.201.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000	$ 2.380.000	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000	$ 2.618.000	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 2.499.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000	$ 2.975.000	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 3.332.000	$ 3.332.000	$ 2.650.000	$ 503.500	$ 3.153.500	$ 3.153.500
ORTOPEDIA	OSTEOSINTESISFRACTURA COMPUESTA CANINOS Y FELINOS INCLUIDOANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 3.332.000	$ 3.332.000	$ 3.000.000	$ 570.000	$ 3.570.000	$ 3.570.000	$ 2.900.000	$ 551.000	$ 3.451.000	$ 3.451.000
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000	$ 4.165.000	$ 3.700.000	$ 703.000	$ 4.403.000	$ 4.403.000	$ 3.600.000	$ 684.000	$ 4.284.000	$ 4.284.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000	$ 4.760.000	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000	$ 5.355.000	$ 4.250.000	$ 807.500	$ 5.057.500	$ 5.057.500
ORTOPEDIA	OSTEOSINTESIS FRACTURA SIMPLE CANINOS Y FELINOS INCLUIDO ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000	$ 2.142.000	$ 1.900.000	$ 361.000	$ 2.261.000	$ 2.261.000	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500	$ 2.201.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000	$ 2.975.000	$ 2.600.000	$ 494.000	$ 3.094.000	$ 3.094.000	$ 2.550.000	$ 484.500	$ 3.034.500	$ 3.034.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 3.200.000	$ 608.000	$ 3.808.000	$ 3.808.000	$ 3.400.000	$ 646.000	$ 4.046.000	$ 4.046.000	$ 3.300.000	$ 627.000	$ 3.927.000	$ 3.927.000
ORTOPEDIA	OSTEOTOMIA DOBLE O TRIPLE PELVICA EN CANINOS Y FELINOS VALOR POR LADO INCLUIDO ANESTESIA, MATERIALESY TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 3.332.000	$ 3.332.000	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 3.332.000	$ 3.332.000	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 3.332.000	$ 3.332.000
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 3.000.000	$ 570.000	$ 3.570.000	$ 3.570.000	$ 3.000.000	$ 570.000	$ 3.570.000	$ 3.570.000	$ 3.000.000	$ 570.000	$ 3.570.000	$ 3.570.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000	$ 4.165.000	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000	$ 4.165.000	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000	$ 4.165.000
ORTOPEDIA	REDUCCION ABIERTA LUXACIONCADERA, CODO, HOMBRO Y TARSO EN CANINOS Y FELINOS INCLUIDO ANESTESIA,MATERIALESY TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 1.904.000	$ 1.550.000	$ 294.500	$ 1.844.500	$ 1.844.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000	$ 2.142.000	$ 1.900.000	$ 361.000	$ 2.261.000	$ 2.261.000	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500	$ 2.201.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000	$ 2.380.000	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000	$ 2.618.000	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 2.499.000
ORTOPEDIA	REDUCCION CERRADA LUXACION CADERA, CODO, HOMBRO Y TARSO EN CANINOS Y FELINOS INCLUIDO ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000	$ 1.428.000	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 1.547.000	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 1.487.500	$ 1.487.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 1.400.000	$ 266.000	$ 1.666.000	$ 1.666.000	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500	$ 1.725.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000	$ 2.380.000	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000	$ 2.618.000	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 2.499.000
ORTOPEDIA	RUPTURA LIGAMENTO CRUZADO CRANEAL (AVANCE DE LA TUBERISIDAD DE LA TIBIA) EN CANINOS Y FELINOS INCLUIDA ANESTESIA,MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 3.600.000	$ 684.000	$ 4.284.000	$ 4.284.000	$ 3.700.000	$ 703.000	$ 4.403.000	$ 4.403.000	$ 3.650.000	$ 693.500	$ 4.343.500	$ 4.343.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000	$ 4.522.000	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000	$ 4.522.000	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000	$ 4.522.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000	$ 4.760.000	$ 4.200.000	$ 798.000	$ 4.998.000	$ 4.998.000	$ 4.100.000	$ 779.000	$ 4.879.000	$ 4.879.000
ORTOPEDIA	RUPTURA LIGAMENTO CRUZADO CRANEAL (NIVELACION DEL PLATILLO TIBIAL) EN CANINOS Y FELINOS INCLUIDA ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 3.600.000	$ 684.000	$ 4.284.000	$ 4.284.000	$ 3.700.000	$ 703.000	$ 4.403.000	$ 4.403.000	$ 3.650.000	$ 693.500	$ 4.343.500	$ 4.343.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000	$ 4.522.000	$ 3.900.000	$ 741.000	$ 4.641.000	$ 4.641.000	$ 3.850.000	$ 731.500	$ 4.581.500	$ 4.581.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000	$ 4.760.000	$ 4.100.000	$ 779.000	$ 4.879.000	$ 4.879.000	$ 4.050.000	$ 769.500	$ 4.819.500	$ 4.819.500
ORTOPEDIA	RUPTURA LIGAMENTO CRUZADO CRANEAL (TECNICA TRADICIONAL EXTRACAPSULAR) EN CANINOS Y FELINOS INCLUIDA ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000	$ 1.428.000	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 1.547.000	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 1.487.500	$ 1.487.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 1.904.000	$ 1.550.000	$ 294.500	$ 1.844.500	$ 1.844.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000	$ 2.142.000	$ 1.900.000	$ 361.000	$ 2.261.000	$ 2.261.000	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500	$ 2.201.500
ORTOPEDIA	OTROS PROCEDIMIENTOS O ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA CANINOS Y FELINOS NECESARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD DEL PACIENTE.														
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 297.500	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 357.000	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 327.250
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 357.000	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 595.000	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 476.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 595.000	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000	$ 833.000	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000	$ 714.000
OTRAS ESPECIALIDADES	CIRUGIA DE TEJIDOS BLANDOS SEGÚN ABORDAJE CLINICO Y NECESIDADTERAPEUTICA.														
OTRAS ESPECIALIDADES	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.300.000	$ 247.000	$ 1.547.000	$ 1.547.000	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 1.400.000	$ 266.000	$ 1.666.000	$ 1.666.000
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	$ 1.700.000	$ 323.000	$ 2.023.000	$ 2.023.000	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 1.904.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000	$ 2.380.000	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000	$ 2.618.000	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 2.499.000
OTRAS ESPECIALIDADES	INTERCONSULTA SEGÚN ESPECIALIDAD (CUANDO SEA REQUERIDA)	1	UND	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 476.000	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000	$ 714.000	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 595.000
OTRAS ESPECIALIDADES	HOSPITALIZACION SEGÚN EVOLUSION CLINICA DEL PACIENTE (DIA).	1	UND	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 297.500	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 357.000	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 327.250
OTRAS ESPECIALIDADES	NECROPSIA CANINOS Y FELINOS MENOR A 10 KG DX MACRO Y MICRO COLORACION HEMATOXILINA EOSINA MAXIMO 5 LAMINAS.	1	UND	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300	$ 321.300	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 452.200	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750	$ 386.750
OTRAS ESPECIALIDADES	NECROPSIA CANINOS MAYOR A 10 KG DX MACRO Y MICRO COLORACION HEMATOXILINA EOSINA MAXIMO 5 LAMINAS.	1	UND	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500	$ 416.500	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 476.000	$ 375.000	$ 71.250	$ 446.250	$ 446.250

Con fundamento en lo anterior, se realizó el tratamiento, homologación y consolidación de la información económica recibida, obteniendo valores unitarios de referencia por ítem sobre una misma base técnica, los cuales sirvieron como parámetro para el análisis comparativo del mercado y para la estructuración económica del proceso, este ejercicio permitió verificar condiciones reales de oferta, identificar pluralidad de oferentes y contar con elementos objetivos para soportar la razonabilidad del presupuesto oficial definido por la Entidad.

DESCRIPCION		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO			
				VALOR PROMEDIO UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCUIDO IVA
IMAGENOLOGIA	ECOGRAFIA ABDOMINAL	1	UND	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000
IMAGENOLOGIA	ECOGRAFIA OCULAR	1	UND	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 232.050
IMAGENOLOGIA	RADIOGRAFIA DE 3 VISTAS CON SEDACION Y CONCEPTO RADIOLOGICO PARA ANIMALES						
IMAGENOLOGIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 214.200
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 309.400
IMAGENOLOGIA	RADIOGRAFIA DE 3 VISTAS CON SEDACION Y CONCEPTO RADIOLOGICO PARA ANIMALES GRANDES						
IMAGENOLOGIA	RADIOGRAFIA DE CRANEO 3 VISTAS CON SEDACION Y CONCEPTO RADIOLOGICO	1	UND	$ 260.000	$ 49.400	$ 309.400	$ 309.400
LABORATORIO CLINICO	BÚSQUEDA DE PARÁSITOS GASTROINTESTINALES (EXAMEN DIRECTO Y POR CONCENTRACIÓN), Y/O TECNICA DE MC MASTER.	1	UND	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 101.150
LABORATORIO CLINICO	COPROSCÓPICO (ESTUDIO PARASITOLÓGICO, PH, SANGRE OCULTA, COLORACIÓN DE GRAM).	1	UND	$ 85.000	$ 16.150	$ 101.150	$ 101.150
LABORATORIO CLINICO	CUADRO HEMATICO COMPLETO	1	UND	$ 75.000	$ 14.250	$ 89.250	$ 89.250
LABORATORIO CLINICO	PARCIAL DE ORINA	1	UND	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350	$ 77.350
LABORATORIO CLINICO	CITOLOGÍA POR PUNCIÓN DE AGUJA FINA	1	UND	$ 92.500	$ 17.575	$ 110.075	$ 110.075
LABORATORIO CLINICO	TRICOGRAMA INCLUYE BÚSQUEDA DE ÁCAROS Y HONGOS	1	UND	$ 77.500	$ 14.725	$ 92.225	$ 92.225
LABORATORIO CLINICO	COMBO ANTÍGENO PARVOVIRUS - CORONAVIRUS CANINO EN MATERIA FECAL	1	UND	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 232.050
LABORATORIO CLINICO	PCR DISTEMPER RNA	1	UND	$ 385.000	$ 73.150	$ 458.150	$ 458.150
LABORATORIO CLINICO	PCR HEMOPARÁSITOS TRANSMITIDOS POR GARRAPATAS (EHRLICHIA CANINIS, BABESIA SP, ANAPLASMA SP, HEPATOZOON SP)	1	UND	$ 370.000	$ 70.300	$ 440.300	$ 440.300
LABORATORIO CLINICO	PCR INMUNODEFICIENCIA VIRAL FELINA, LEUCEMIA VIRAL FELINA, MYCOPLASMA SP, BARTONELLA HANSELAE	1	UND	$ 515.000	$ 97.850	$ 612.850	$ 612.850
LABORATORIO CLINICO	SEROLOGÍA PARA CORONAVIRUS FELINO (DIAGNÓSTICO DE PERITONITIS INFECCIOSA FELINA) PRUEBA SEMICUANTITATIVA	1	UND	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 255.850
LABORATORIO CLINICO	SEROLOGÍA PARA DISTEMPER Y PARVOVIRUS ANTICUERPOS IGM	1	UND	$ 215.000	$ 40.850	$ 255.850	$ 255.850
LABORATORIO CLINICO	SEROLOGÍA PARA LEPTOSPIRA, DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA DE ANTICUERPOS TOTALES CONTRA UNA MEZCLA DE CINCO SEROVARES DE LEPTOSPIRA INTERROGANS (L.CANICOLA, L. GRYPPOTHOSA, L.ICTEROHAEMORRAGIAE, L. COPENHAGENI RGA Y L. POMONA). TÉCNICA ELISA INMUNOCOMB	1	UND	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	$ 249.900
LABORATORIO CLINICO	PERFIL CONTROL PACIENTE DIABÉTICO 2 (GLICEMIA, FRUCTOSAMINA E INSULINA)	1	UND	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 202.300
LABORATORIO CLINICO	PERFIL CONVULSIVO (CUADRO HEMÁTICO, AMONIO, GLICEMIA, ALBUMINA, TRANSAMINASA ALT, SEROLOGÍA PARA TOXOPLASMA GONDII)	1	UND	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800	$ 261.800
LABORATORIO CLINICO	PERFIL DERMATOLÓGICO (TSH, RASPADO DE PIEL / CITOLOGÍA ÓTICA, FOSFATASA ALCALINA)	1	UND	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150	$ 220.150
LABORATORIO CLINICO	PERFIL DERMATOLÓGICO II - CUADRO HEMÁTICO, RASPADO CUTÁNEO, T4 LIBRE, COLESTEROL, CÉLULAS LE, FOSFATASA ALCALINA	1	UND	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	$ 238.000
LABORATORIO CLINICO	PERFIL DIABÉTICO I - GLUCOSA, BUN / ÚREA, CREATININA	1	UND	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100	$ 226.100
LABORATORIO CLINICO	PERFIL ESPECIAL CANINO (CUADRO HEMÁTICO, TRANSAMINASA ALT, CREATININA, FOSFATASA ALCALINA)	1	UND	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600
LABORATORIO CLINICO	PERFIL HEPÁTICO CANINO Nº 3 TRANSAMINASA ALT, FOSFATASA ALCALINA, BILIRRUBINAS TOTALES Y DIFERENCIADAS, PROTEÍNAS TOTALES Y DIFERENCIADAS)	1	UND	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	$ 202.300
LABORATORIO CLINICO	PERFIL PANCREÁTICO I (AMILASA, LIPASA SANGUÍNEA, FOSFATASA ALCALINA, GLICEMIA)	1	UND	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150	$ 220.150
LABORATORIO CLINICO	PERFIL PREQUIRÚRGICO 1 (CUADRO HEMÁTICO, TRANSAMINASA ALT, CREATININA)	1	UND	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600	$ 166.600
LABORATORIO CLINICO	PERFIL RENAL (CUADRO HEMÁTICO, CREATININA, NITRÓGENO UREICO, RELACIÓN BUN/CREATININA, PARCIAL DE ORINA)	1	UND	$ 185.000	$ 35.150	$ 220.150	$ 220.150
LABORATORIO CLINICO	PERFIL TIROIDEO TIPO 2 (TSH CANINO, T4 TOTAL CANINO, COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS)	1	UND	$ 230.000	$ 43.700	$ 273.700	$ 273.700
LABORATORIO CLINICO	PRUEBA DE ESTIMULACION CON DEXAMETAZONA DOSIS BAJA (CORTISOL BASAL, CORTISOL 4 HORAS Y CORTISOL 8 HORAS) (ELISA O QUIMIOLUMINISCENCIA)	1	UND	$ 195.000	$ 37.050	$ 232.050	$ 232.050
LABORATORIO CLINICO	PRUEBA ELECTROLITOS (SODIO, POTASIO Y CLORO)	1	UND	$ 705.000	$ 133.950	$ 838.950	$ 838.950
ORTOPEDIA	AMPUTACION CABEZA DE FEMUR CANINOS Y FELINOS INCLUYENDO ANESTESIA, MATERALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
ORTOPEDIA	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500	$ 1.725.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500	$ 2.201.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.250.000	$ 427.500	$ 2.677.500	$ 2.677.500
ORTOPEDIA	AMPUTACION MIEMBRO ANTERIOR O POSTERIOR, CANINOS Y FELINO INCLUIDO ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 1.904.000
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 2.499.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.650.000	$ 503.500	$ 3.153.500	$ 3.153.500
ORTOPEDIA	MANDIBULECTOMIA - MAXILECTOMIA CANINOS Y FELINOS INCLUIYENDO ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500	$ 2.201.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 2.499.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.650.000	$ 503.500	$ 3.153.500	$ 3.153.500
ORTOPEDIA	OSTEOSINTESIS FRACTURA COMPUESTA CANINOS Y FELINOS INCLUIDO ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 2.900.000	$ 551.000	$ 3.451.000	$ 3.451.000
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 3.600.000	$ 684.000	$ 4.284.000	$ 4.284.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 4.250.000	$ 807.500	$ 5.057.500	$ 5.057.500
ORTOPEDIA	OSTEOSINTESIS FRACTURA SIMPLE CANINOS Y FELINOS INCLUIDO ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500	$ 2.201.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 2.550.000	$ 484.500	$ 3.034.500	$ 3.034.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 3.300.000	$ 627.000	$ 3.927.000	$ 3.927.000
ORTOPEDIA	OSTEOTOMIA DOBLE O TRIPLE PELVICA EN CANINOS Y FELINOS VALOR POR LADO INCUIODO ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 2.800.000	$ 532.000	$ 3.332.000	$ 3.332.000
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 3.000.000	$ 570.000	$ 3.570.000	$ 3.570.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 3.500.000	$ 665.000	$ 4.165.000	$ 4.165.000
ORTOPEDIA	REDUCCION ABIERTA LUXACION CADERA, CODO, HOMBRO Y TARSO EN CANINOS Y FELINOS INCLUIDO ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.550.000	$ 294.500	$ 1.844.500	$ 1.844.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500	$ 2.201.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 2.499.000
ORTOPEDIA	REDUCCION CERRADA LUXACION CADERA, CODO, HOMBRO Y TARSO EN CANINOS Y FELINOS INCLUIDO ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 1.487.500	$ 1.487.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500	$ 1.725.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 2.499.000
ORTOPEDIA	RUPTURA LIGAMENTO CRUZADO CRANEAL (AVANCE DE LA TUBERISIDAD DE LA TIBIA) EN CANINOS Y FELINOS INCLUIDA ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 3.650.000	$ 693.500	$ 4.343.500	$ 4.343.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 3.800.000	$ 722.000	$ 4.522.000	$ 4.522.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 4.100.000	$ 779.000	$ 4.879.000	$ 4.879.000
ORTOPEDIA	RUPTURA LIGAMENTO CRUZADO CRANEAL (NIVELACION DEL PLATILLO TIBIAL) EN CANINOS Y FELINOS INCLUIDA ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 3.650.000	$ 693.500	$ 4.343.500	$ 4.343.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 3.850.000	$ 731.500	$ 4.581.500	$ 4.581.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 4.050.000	$ 769.500	$ 4.819.500	$ 4.819.500
ORTOPEDIA	RUPTURA LIGAMENTO CRUZADO CRANEAL (TECNICA TRADICIONAL EXTRACAPSULAR) EN CANINOS Y FELINOS INCLUIDA ANESTESIA, MATERIALES Y TRATAMIENTO POST OPERATORIO.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 1.487.500	$ 1.487.500
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 1.550.000	$ 294.500	$ 1.844.500	$ 1.844.500
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 1.850.000	$ 351.500	$ 2.201.500	$ 2.201.500
ORTOPEDIA	OTROS PROCEDIMIENTOS O ELEMENTOS ORTOPEDICOS PARA CANINOS Y FELINOS NECESARIOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD DEL PACIENTE.						
	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 327.250
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 476.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 600.000	$ 114.000	$ 714.000	$ 714.000
OTRAS ESPECIALIDADES	CIRUGIA DE TEJIDOS BLANDOS SEGÚN ABORGAJE CLINICO Y NECESIDAD TERAPEUTICA.						
OTRAS ESPECIALIDADES	TAMAÑO PEQUEÑO	1	UND	$ 1.400.000	$ 266.000	$ 1.666.000	$ 1.666.000
	TAMAÑO MEDIANO	1	UND	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 1.904.000
	TAMAÑO GRANDE	1	UND	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	$ 2.499.000
OTRAS ESPECIALIDADES	INTERCOSULTA SEGÚN ESPECIALIDAD (CUANDO SEA REQUERIDA)	1	UND	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 595.000
OTRAS ESPECIALIDADES	HOSPITALIZACION SEGÚN EVOLUSION CLINICA DEL PACIENTE (DIA).	1	UND	$ 275.000	$ 52.250	$ 327.250	$ 327.250
OTRAS ESPECIALIDADES	NECROPSIA CANINOS Y FELINOS MENOR A 10 KG DX MACRO Y MICRO COLORACION HEMATOXILINA EOSINA MAXIMO 5 LAMINAS.	1	UND	$ 325.000	$ 61.750	$ 386.750	$ 386.750
OTRAS ESPECIALIDADES	NECROPSIA CANINOS MAYOR A 10 KG DX MACRO Y MICRO COLORACION HEMATOXILINA EOSINA MAXIMO 5 LAMINAS.	1	UND	$ 375.000	$ 71.250	$ 446.250	$ 446.250

En consecuencia, el presente proceso se estructuró con un presupuesto oficial de hasta **CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**, conforme a lo establecido en el estudio previo, bajo la modalidad de monto agotable. En ese sentido, aunque la propuesta económica se presente a valores unitarios por ítem, la adjudicación y ejecución contractual se realizarán hasta concurrencia del presupuesto oficial, aplicando los valores unitarios ofertados por el adjudicatario a los servicios efectivamente requeridos, prestados y recibidos a satisfacción por la Entidad, hasta agotar el presupuesto o hasta el vencimiento del plazo de ejecución, lo que ocurra primero

7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del presente proceso se establece bajo la modalidad de monto agotable en la suma de **HASTA CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE**, valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, tributos y demás costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

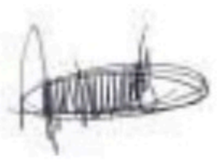
8. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: **www.dane.gov.co**
BANCO DE LA REPÚBLICA **www.banrep.gov.co/es**

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co** Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

REVISO PARTE JURIDICA: YHON FERNANDO GIRALDO DURAN **SECRETARÍA AGROPECUARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO**	 _____ **FIRMA**
REVISO PARTE FINANCIERA Y ANALISIS DEL SECTOR: LAURA SOFIA RODRIGUEZ GARZÓN **SECRETARÍA AGROPECUARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO**	 _____ **FIRMA**
REVISO PARTE FINANCIERA Y ANALISIS DEL SECTOR: MIGUEL DARIO DUQUE VARGAS **CONTRATISTA – SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO**	 _____ **FIRMA**